



UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

AREA ADMINISTRATIVA

MAESTRIA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

**La responsabilidad social en las empresas extractivas del Ecuador, en la
empresa BIRA S.A, cantón Zaruma, provincia de El Oro.**

Año 2012

Trabajo de fin de maestría

AUTORA:

Mendieta Lucas, Lourdes Monserrate, Lcda.

DIRECTOR:

Vanegas Villa, Medardo Ángel, Mgs.

CENTRO UNIVERSITARIO: GUAYAQUIL

2013



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2013

CERTIFICACION

Magister

MEDARDO VANEGAS

DIRECTOR DE LA TESIS

CERTIFICA:

Que el presente trabajo denominado “La responsabilidad social en las empresas extractivas del Ecuador, en la empresa BIRA S.A, cantón Zaruma, provincia de El Oro. Año 2012” realizado por el profesional en formación Lourdes Monserrate Mendieta Lucas, cumple con los requisitos establecidos en las normas generales para la Graduación en la Universidad Técnica Particular de Loja, tanto en el aspecto de forma como de contenido, por lo cual me permito autorizar su presentación para los fines pertinentes

Loja. Junio del 2013

f).....

DECLARACION DE AUTORIA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Lourdes Monserrate Mendieta Lucas, declaro ser autora del presente trabajo y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art.67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad".

f.....

LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS

0909749657

DEDICATORIA

Este trabajo, que representa el resultado de todos los momentos de esfuerzos y sacrificio que me ha tocado pasar, lo dedico especialmente a mi hija Joselyne Anahí Ordóñez Mendieta, quien ha tenido que vivir junto a mí esta pasión y amor por acompañar muchos procesos de construcción de un proyecto integral tendiente a mejorar la calidad de vida de muchas personas, que probablemente signifique para ella largas jornadas de trabajo en lugar de paseos en el parque.

A quien fuera un gran jefe y excelente amigo Sr. Luis Stacey, por su confianza y apoyo permanente. A mi hermano José Mendieta quien fuera mi guía en todo momento.

Además este trabajo está dedicado a todas las personas que piensan, sienten y actúan como corresponsables y protagonistas en la construcción de una sociedad justa, pacífica y solidaria.

LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS

AGRADECIMIENTO

Cuando aprendemos a amar lo que hacemos, la vida se encarga de que siempre tengamos muchas cosas interesantes y creativas. Cuando estamos preparados mental y emocionalmente para el siguiente paso; la vida nos mueve a darlo.

Hoy le doy a la vida lo mejor de mí. He realizado lo que me gusta y me gusta lo que hago. Sé que siempre estoy en el lugar que me conviene y con las personas adecuadas, y aprendo todas las valiosas lecciones que mi alma necesita aprender. Por ello mi agradecimiento a todas las bendiciones que Dios y el Universo me conceden.

Mi eterna gratitud a quienes han apoyado esta etapa de crecimiento en mi formación profesional: mi hija, mi hermano y demás familiares; comunidad educativa de la Universidad Técnica Particular de Loja a mi director de tesis; y, a mis amigas, amigos, compañeras y compañeros.

LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS

INDICE DE CONTENIDOS

Preliminares	
1. Introducción.....	I
2. Desarrollo de los capítulos.	
1 Capítulo I La Responsabilidad Social Empresarial en las Empresas Extractivas Mineras.	
1.1 Marco Conceptual.....	3
1.2 Marco Doctrinario.....	7
1.3 Marco Normativo.....	11
1.4 Marco institucional de las políticas de responsabilidad empresarial en Las empresas de extracción minera de Colombia.....	15
2 Capítulo II Problema de investigación: Las deficiencias que existen en Los modelos de responsabilidad empresarial en las actividades de extracción minera en el Ecuador.	
2.1 Marco Conceptual.....	23
2.2 Marco Doctrinario.....	28
2.3 Marco Normativo.....	31
2.4 Marco Institucional.....	37
3. Capítulo III Investigación de campo	
3.1 Sistematización y análisis de los resultados obtenidos.....	52
4. Capítulo IV Diseño de Modelo de Responsabilidad Social.....	67
5. Capítulo V Formulación de Código de Responsabilidad Social.....	74
Conclusiones y recomendaciones.....	83
Bibliografía.....	88
Anexos.....	93

INDICE DE GRAFICOS

	Pág.
Gráfico # 1: Calidad de vida en entornos de empresas mineras.....	27
Gráfico # 2: Grupos de interés de las empresas mineras.....	28
Gráfico # 3: Apoyo de la empresa BIRA S.A a proyectos del GA.....	53
Gráfico # 4: Tipos de proyectos.....	53
Gráfico # 5: Percepción de los proyectos implementados.....	54
Gráfico # 6: Proyectos con organizaciones sociales.....	55
Gráfico # 7: Tipos de proyectos con organizaciones sociales.....	55
Gráfico # 8: Percepción de los proyectos con organizaciones sociales...	56
Gráfico # 9: Criterios de la comunidad respecto al no apoyo de BIRA S.A.	57
Gráfico # 10: Apoyo de BIRA S.A según actor local.....	58
Gráfico # 11: Un concepto de empresa.....	68
Gráfico # 12: Pilares del modelo de RSE en BIRA S.A.....	70
Gráfico # 13: Elementos de la gestión de RSE de BIRA S.A.....	71

INDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro # 1: Principios de la Responsabilidad Social, según la ISO 26000	40
Cuadro # 2: El Ecuador en las diferentes categorías	49
Cuadro # 3: La extracción minera en el Ecuador.....	50

RESUMEN

El presente trabajo es un aporte al análisis de la responsabilidad social en el Ecuador, en un sector complejo como el minero, sector que enfrenta aspectos negativos debido al enfoque extractivista que se ha manejado. Considero fundamental que se generen debates en todos los niveles sobre la responsabilidad social y minería de nuestro país. Desde mi punto de vista aún nos falta camino por recorrer para que la responsabilidad social, no sea solo discurso, sino que se convierta en un estilo de vida ético, que involucre a todos los ciudadanos ecuatorianos.

En los actuales momentos las empresas no sólo deben ser generadoras de riquezas, deben dar un salto mayor y ser responsables socialmente, es decir que además de generar servicios y productos de alta calidad, debe generar empleos especialmente para quienes viven en las localidades donde se encuentran, deben reactivar la economía de la zona, pagar impuestos y salir de sus instalaciones para apoyar a la comunidad en la identificación de sus problemas y proponer alternativas de solución, siendo los suficientemente innovadores para articular al estado y la academia..

PALABRAS CLAVES: Responsabilidad Social -- Minería -- Control Social -- Territorio -- Participación Ciudadana.

ABSTRACT

This paper is a contribution to the analysis of social responsibility in Ecuador, in a complex sector like mining sector due to negative faces extractive approach has been handled. Consider essential to generate discussions at all levels of social responsibility and mining in our country. From my point of view we are still some way to go to social responsibility, not only speech, but becomes a ethical lifestyle, involving all Ecuadorian citizens. At the present time firms must not only be generating wealth, must take a leap and be more socially responsible, ie besides generating services and high quality products, to create jobs especially for those living in the towns where they are should revive the economy of the area, pay taxes and leave their facilities to support the community in identifying their problems and propose solutions, being innovative enough to articulate the state and the academy ..

KEYWORDS: Social Responsibility – mining -- social control -- territory -- citizen participation.

INTRODUCCION

La Responsabilidad Social Empresarial pone al debate nuevos enfoques y paradigmas del significado de empresa en los momentos actuales; un concepto que articule el discurso teórico y el ejercicio práctico que conlleve a una sostenibilidad económica, social y ambiental, que se refleje un ganar/ganar de todos los involucrados. Es hora que el sector minero incorpore en su accionar un modelo responsable de extracción de minerales, modelo que respete el medio ambiente, el sentir de las comunidades y su cultura.

El presente trabajo nos lleva en un primer momento a definir un marco conceptual sobre la Responsabilidad Social Empresarial en el caso del sector minero en Ecuador y Colombia para posteriormente establecer una comparación de estos dos países de América Latina.

La investigación de campo se realiza a la empresa “Bienes y Raíces S.A” (BIRA) ubicada en el cantón Zaruma, provincia de El Oro. El trabajo investigativo trata de recoger e incorporar diferentes puntos de vista de varios actores institucionales y comunitarios que se encuentran directamente relacionados. Se concluye con un análisis de algunos modelos de responsabilidad social y una propuesta que pueda ser factible y alternativa estratégica para fortalecer el trabajo de responsabilidad social de la organización que fue objeto de la investigación. La empresa tiene la primera responsabilidad social de sostener una armonía tanto en lo ambiental, laboral y social.

Es importante que los directivos de las empresas extractoras tomen decisiones fundamentales bajo un alto nivel de participación con la comunidad incluida en un modelo de gestión responsable. La responsabilidad social empresarial debe ser considerada como un aspecto ético que va más allá de las leyes o las acciones puntuales de filantropía.

CAPITULO I

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS DE EXTRACCION MINERA DE COLOMBIA

1.1 Marco Conceptual

De acuerdo a la investigación realizada encontramos diversas definiciones de Responsabilidad Social. A pesar de esta diversidad conceptual, en casi todos los enfoques es posible identificar elementos comunes que han permitido llegar a un cierto consenso sobre el concepto de RSE.

Entre los conceptos de responsabilidad social planteados en Colombia a partir de los años 70 encontramos:

“Enfoque Liberal: De acuerdo a Milton Friedman, la responsabilidad social empresarial de un negocio es aumentar sus ganancias sin pretender asumir otras obligaciones o responsabilidades que no le corresponden.

Papel Social: La responsabilidad social empresarial no es exclusiva de las empresas, sino de todas las Instituciones de la Sociedad aunque el papel de la empresa en el tema es vital en su legitimación, según Peter Drucker.

Enfoque Ético: La responsabilidad social debe asumirse desde un enfoque integral, que permita dimensionar la moral equilibradamente con el criterio económico logrando la legitimidad o validez que requiere la empresa como institución social, según Adela Cortina”.¹

“Enfoque Actual: La integración voluntaria por parte de las empresas de las percepciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores. Libro Verde de la Comunidad Europea Para algunos autores la responsabilidad social es el desafío de construir sociedad, relación de amor con todo cuanto existe, y cuyo fundamento es Dios”.²uz (2009). La responsabilidad Social Empresarial en Colombia. Conferencia Internacional sobre la Responsabilidad Social, Bogotá, Septiembre 27, (paper)

² Icontec Internacional. Sitio Web de Responsabilidad Social Colombiana, entrada el 08 de mayo del 2012. URL: <http://www.saberderecho.com/2007/02/cmo-citar-una-pgina-web-y-como-probar.html>

Según la Guía Técnica Colombiana de Responsabilidad Social ICONTEC (Colombia) “La Responsabilidad Social es el compromiso voluntario que las organizaciones asumen frente a las expectativas concertadas que en materia de desarrollo humano

integral se generan con las partes interesadas y que, partiendo del cumplimiento de las disposiciones legales, le permite a las organizaciones asegurar el crecimiento económico, el desarrollo social y el equilibrio ecológico”.³

World Business council for Sustainable Development WBCSD

“Compromiso de las empresas de contribuir al desarrollo económico sostenible, trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general, para mejorar su calidad de vida”.⁴

International organization of employers - IOE

“Es esencialmente un concepto en el cual las empresas integran los aspectos sociales y de medio ambiente en sus negocios y en su relación con las partes interesadas (stakeholders) de una manera voluntaria.

International Chamber of Commerce - ICC

Compromiso voluntario de las empresas de manejar sus negocios de una manera responsable. Agrega que las empresas entienden la Responsabilidad Social como un conjunto de valores y principios integrados en su proceso operativo y gerencial.

Newswire - ONG

La integración de operaciones comerciales y valores donde los intereses de todas las partes interesadas, incluyendo clientes, empleados, accionistas y el medio ambiente, se reflejen en las acciones y políticas de las empresas”.⁵

³ Icontec Internacional. Sitio Web de Responsabilidad Social Colombiana, entrada el 08 de mayo del 2012. URL: <http://www.saberderecho.com/2007/02/cmo-citar-una-pgina-web-y-como-probar.html>

⁴Macías Quintana, Luz (2009). La responsabilidad Social Empresarial en Colombia. Conferencia Internacional sobre la Responsabilidad Social, Bogotá, Septiembre 27, (paper)

⁵Tamayo, Jenny (2003). Bases de la Responsabilidad Social Colombiana. Seminario La Comunicación, Participación y Responsabilidad Social. Santiago de Cali, Colombia, Septiembre 3,4,5 (paper)

DEFINICION APROBADA EN EL COMITÉ DE NORMALIZACIÓN 180 DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

“Es el compromiso voluntario que las organizaciones asumen frente a las expectativas concertadas que en materia de desarrollo humano integral se generan con las partes interesadas, y que partiendo del cumplimiento de las disposiciones legales, le permite a las organizaciones asegurar el crecimiento económico, el desarrollo social y el equilibrio ecológico”.⁶

Los elementos comunes identificados en responsabilidad social son:

- Valores, ética, responsabilidad.
- Desarrollo sostenible.
- Trilogía Social-ambiental-económico.
- Se aplica a toda la cadena de valor.
- Voluntaria.

Teniendo presente que a Filantropía, caridad, paternalismo, no es responsabilidad social.

Para el sector minero de Colombia la RSE en los actuales momentos se ha definido como una prioridad, llevándolos a incorporar el uso de mejores prácticas.

“Peace Brigades International* ha podido observar que las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas son las que más sufren los daños ambientales, culturales y socioeconómicos causados por estos megaproyectos. De hecho, el 80% de las violaciones de los derechos humanos que ocurrieron en Colombia en los últimos diez años se produjeron en regiones minero-energéticas y el 87% de las personas desplazadas proceden de estos lugares.

⁶Incotec Internacional. Sitio Web de Pacto Global de Colombia. Ingresado el 15 de septiembre. URL: <http://www.icotec.org.co/index.php?section=367>

*Peace Brigades International (PBI) es una organización no gubernamental reconocida por la ONU que mantiene un equipo permanente de personas observadoras-acompañantes internacionales en Colombia desde 1994. La misión de PBI es proteger el espacio de actuación de las personas defensoras de derechos humanos que sufren represión por su trabajo no violento en pro de los derechos humanos.

A pesar de que la Constitución colombiana es una de las que más reconoce los derechos de las minorías étnicas (en Colombia viven 102 pueblos indígenas y más de cuatro millones de personas afrodescendientes) y protege sus culturas y el medio ambiente, las empresas mineras y los actores armados ilegales han violado sus derechos. De los 114 millones hectáreas que componen el extenso y próspero territorio colombiano, más de 8,4 millones están concesionados para la exploración de minerales y más de 37 millones de hectáreas están titulados para la exploración de hidrocarburos”.⁷

“Los índices de violaciones de derechos humanos en zonas mineras son alarmantes, incluso el último informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) llama la atención a este fenómeno y señala que la competencia por uso del suelo y subsuelo puede convertirse en una forma soterrada de presión y despojo de la tierra”.⁸

“Generalmente en estas zonas la violencia y el conflicto armado se agudizan contra la población civil, generando desplazamientos forzados y desestabilizando la vida comunitaria. Diferentes organizaciones sociales han denunciado que algunas multinacionales han financiado a grupos paramilitares para protegerse o para desplazar comunidades de los territorios que quieren explotar.

El último informe de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), señala que las zonas mineras están militarizadas y paramilitarizadas «La fuerza pública protege la gran inversión privada y los paramilitares evitan la protesta social y presionan el desplazamiento”.⁹

⁷ González Posso (2011). La renta minera y el Plan de Desarrollo 2010- 2014.

Colombia: Instituto de Estudios para el Desarrollo y la PAZ (INDEPAZ)

⁸ Rodríguez, Guadalupe (2011). Rebelión contra la minería de oro en Colombia.

Colombia: Otramerica.

⁹ Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento CODHES (2011). ¿Consolidación de qué? Boletín informativo nº 77. Febrero. Pág.35

¿Qué hacer? ¿Cómo repensar la explotación minera? “La teoría de la Responsabilidad social empresarial, y sus instrumentos como la ISO 26.000, proponen que las empresas de cualquier industria piensen:

1. En los riesgos.
2. En la gestión de grupos de interés.
3. En el impacto en los derechos humanos.
4. En el impacto ambiental.
5. En el impacto económico.
6. En la manera coordinada de gestionar todos estos elementos”.¹⁰

No es fácil pensar y gestionar cada uno de estos temas para conseguir un modelo de minería responsable. Desde mi punto de vista pensar en una minería responsable requiere mucho más que un conjunto de normas, estándares y herramientas; es importante contar con personas sensibles de los riesgos y peligros en que se encuentran otros seres humanos; de lo frágil que pueden ser los ecosistemas ambientales y sociales. Probablemente un día podamos decir que las personas y las empresas son socialmente responsables, cuando en la práctica exista ética y respeto por los recursos existentes en nuestro planeta.

1.2 Marco Doctrinario

En responsabilidad social empresarial existen diversas líneas, enfoques y posturas. Para algunos empresarios solo ha sido una nueva estrategia de marketing empresarial.

Según la investigación realizada podemos decir que en la actualidad, reconocidas empresas colombianas han incorporado el tema con proyectos que buscan beneficiar a diversas regiones del país o incluso mejorar la calidad de vida de las personas que trabajan en las mismas compañías.

¹⁰ Pesce, Dante (2011). ISO 26000 de Responsabilidad Social. Conferencia Internacional de Responsabilidad Social. Chile. Enero (paper)

Sin embargo, implementar prácticas de responsabilidad social no les resulta fácil, motivo por el cual la Revista Credencial, con ayuda de la Cámara de Comercio de Bogotá, han diseñado una guía sobre cómo crear los proyectos, acompañado de la experiencia de algunas empresas que han hecho sus prácticas sostenibles y reconocidas.

En Colombia, cuando una empresa tiene interés de vincularse al sector de la responsabilidad social empresarial debe presentar en la Cámara de Comercio de Bogotá una información básica relacionada con aspectos jurídicos y económicos.

Actualmente el tema de responsabilidad social se encuentra en las agendas de todos los actores sociales colombianos especialmente los empresarios quienes han apostado al mejoramiento del país por medio de intervenciones cuyo marco es la RSE

“La relación naturaleza-sociedad se entiende como un conjunto de interacciones entre elementos sociales, culturales, políticos y ecológicos que se encuentran en un constante diálogo o desencuentro en eso que llamamos realidad. Dichos elementos no deben verse por separado, sino como un proceso global con diversas manifestaciones a nivel local. William Cronon (1996) afirmaba que a lo largo de la historia de la humanidad, eso que conocemos como naturaleza ha poseído una profunda construcción humana, la noción se ha reinventado una y otra vez dependiendo del contexto cultural y político desde donde se piensa y se percibe, aunque es imposible negar la importancia de comprender las dinámicas de la naturaleza no humana manifestada en la biodiversidad en sus diversas escalas y ecosistemas asociados, además de su constante e inseparable relación con las sociedades y en especial con el desarrollo de sus economías”.¹¹

¹¹ Neil, Martin, Moira, Birss, Lefebvre, Sylvain, Bianca Bauer, Bianca. (1908). Minería en Colombia ¡a qué precio! Editorial CÓDICE Ltda. ISSN 13489

Si bien es cierto que al corto plazo la actividad minera trae consigo beneficios económicos, el impacto al largo plazo no se puede cuantificar.

Analizando la historia de la minería en Colombia podemos darnos cuenta que la política minera colombiana en sus inicios sólo favorece los intereses de terratenientes locales.

“El Artículo 203 no permite la posibilidad de que la autoridad ambiental niegue un pedido de uso de recursos naturales ocasional o transitoriamente en zona de exploración, y ni siquiera ordena a la misma autoridad un estudio de esa solicitud para que en cada caso imponga condiciones para la protección ambiental que se requiera. Simplemente exige otorgar la autorización (.....) el

artículo 213 hace prevalecer aspectos formales de los Estudios de Impacto Ambiental por encima del derecho sustancial a un medio ambiente sano y la obligación del Estado de protegerlo aún en caso de falta de certeza científica de los efectos dañinos de la actividad minera sobre los ecosistemas”.¹²

Existen aspectos ambientales que no son fáciles de ser cuantificados desde un enfoque económico, puesto que van más allá del impacto que pueda originarse en el ecosistema e incluye las formas de vida y costumbres de los grupos sociales de las localidades afectadas.

“La inversión de las multinacionales en territorios ricos en recursos naturales y el dinero que ahí se genera, llaman la atención de grupos armados ilegales que se asientan en la región y se financian mediante las “vacunas” que cobran a las comunidades mediante el uso de la fuerza. Incluso, en muchos casos, se ha reportado también el uso de fuerza de ejércitos públicos, privados y empresas de mercenarios para despojar a las comunidades de las tierras de explotación”.¹³

¹² Censat (2010). Los Recursos Naturales. Agua Viva - Amigos de la tierra colombiana. Viva. Colombia Agosto. p. 38

¹³ Neil, Martin, Moira, Birss, Lefebvre, Sylvain, Bianca Bauer, Bianca. (1908). Minería en Colombia ¡a qué precio! Editorial CÓDICE Ltda. ISSN 13489

Entre los casos relevantes de explotación minera en Colombia se puede citar los siguientes:

1. “La principal explotación minera que se adelanta en Colombia es carbonífera y se conoce como “El Cerrejón”. El segundo proyecto más importante del país es Cerro matoso, que extrae níquel y ferroníquel. Tanto el carbón como el níquel son los principales minerales de exportación y las más relevantes opciones de la inversión británica.

La explotación minera de los recursos naturales del este país está en manos de empresas extranjeras, al igual que el capital invertido en ella y pese a que un importante porcentaje de las regalías debe quedarse en el país, éste no compensa la inversión hecha por el gobierno ni los impactos socio-ambientales que se generan.

2. En un contexto urbano, hace poco la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá ordenó de forma histórica, la suspensión de las actividades mineras que realizan tres grandes empresas (entre ellas dos reconocidas multinacionales) en el valle medio del río Tunjuelo. Las actividades llevadas a cabo en este lugar durante más de 40 años, en buena medida han logrado extraer los materiales con los cuales se ha construido gran parte de la ciudad (gravilla y areniscas).

Sin embargo, este beneficio no ha sido completo, pues la actividad minera ha afectado y transformado radicalmente el cauce del río, desviándolo de forma ilegal y aumentando el riesgo de inundaciones y deslizamientos de tierra en las zonas aledañas, como sucedió con una gran inundación ocurrida en el año 2002. A su vez, la explotación de materiales ha traído consigo un detrimento en la calidad de vida de los habitantes de este importante pero marginado territorio urbano, el cual posee otros conflictos ambientales: contaminación por diversas fuentes al río Tunjuelo, presencia de enfermedades vasculares y respiratorias”.¹⁴

¹⁴ Ramírez, F. (2007) Tierra y minería, el conflicto en Colombia. Colombia: Legis, Marzo

Finalmente “hoy en el país hay solicitudes de exploración y explotación minera sobre casi 8 millones de hectáreas ubicadas en Zonas de Protección, muchas de ellas presentes en ecosistemas de páramo. Zonas estratégicas en términos de conservación de la biodiversidad y de recursos hídricos. Son bien conocidos los casos del Nudo o Páramo de Santurbán entre los departamentos de Santander y Norte de Santander y el del Páramo del Almorzadero también en Santander. Este último tuvo una puja entre intereses mineros y las comunidades locales, en donde estos últimos lograron un triunfo, luego de que el Concejo Municipal de Cerrito, Santander, aprobó la Iniciativa Popular Normativa que había sido interpuesta por dichas comunidades para defender el páramo de la explotación minera. Pese a este caso local, el panorama nacional aún es incierto no sólo en términos de aplicación de la legislación, sino también de control de la actividad minera en lugares estratégicos para la biodiversidad”.¹⁵

Las intervenciones en proyectos de minería generalmente traen consigo mayores resultados de impacto negativo debido a las alteraciones que suelen causar al desequilibrio y degradación del ecosistema. Cuando se aborda el tema minero es necesario considerar todos los elementos por considerarlo de difícil abordaje.

1.3 Marco Normativo

Se entiende por norma “toda aquella ley o regla que se establece para ser cumplida por un sujeto específico en un espacio y lugar también específico. Las normas son las pautas de ordenamiento social que se establecen en una comunidad humana para organizar el comportamiento, las actitudes y las diferentes formas de actuar de modo de no entorpecer el bien común”.¹⁶

¹⁵ López, M. (2010) La mina “La Colosa” Colombia: Legis, Junio

¹⁶ El ABC de derecho, entrada el 2 de febrero del 2013. URL: <http://www.definicionabc.com/derecho/norma.php>

El ICONTEC entiende por “norma el documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que establece, para un uso común y permanente, reglas, directrices o características para determinadas actividades con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.

Normalización es la actividad que establece disposiciones para uso común y repetido, encaminadas al logro del grado óptimo de orden con respecto a problemas reales o potenciales, en un contexto dado. En particular, la actividad consta de los procesos de formulación, publicación e implementación de normas.

En lo relacionado con el Servicio de Normalización, ICONTEC es asesor del Gobierno Nacional de acuerdo con los Decretos 767 de 1964 y 2416 de 1971 es reconocido por el Gobierno Colombiano como Organismo Nacional de Normalización mediante el Decreto 2269 de 1993. En este campo, la misión del Instituto es promover, desarrollar y guiar la aplicación de Normas Técnicas Colombianas y demás documentos normativos para la obtención de una economía óptima de conjunto, el mejoramiento de

la calidad y facilitar las relaciones cliente-proveedor a nivel empresarial, nacional o internacional.

La Norma Técnica Colombiana NTC es la norma técnica aprobada o adaptada como tal por el organismo nacional de normalización teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el código de buena conducta para la elaboración, adopción y aplicación de normas de la Organización Mundial del Comercio

La Guía Técnica Colombiana GTC es el documento normativo voluntario que proporciona recomendaciones o pautas no mandatorias, la cual es adoptada por el organismo nacional de normalización”.¹⁷

¹⁷ Icontec Internacional. Sitio Web de Responsabilidad Social Colombiana, entrada el 2 de septiembre del 2012. URL: <http://www.icontec.org.co/>

“Con la promulgación de la Constitución Nacional de 1991, en la legislación colombiana han sucedido una serie de cambios que enfatizan la participación de las comunidades en asuntos nacionales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población con énfasis en la protección y manejo adecuado de los recursos naturales y del medio ambiente. Con base en estos preceptos se crea el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante la Ley 99 de Diciembre de 1993, y se define una serie de normas que regulan y establecen una relación de armonía y respeto entre el hombre y naturaleza, buscando además de un crecimiento económico, elevar la calidad de vida y el bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales.

El Decreto 1220 del 2005, reglamenta la realización de los estudios ambientales para cualquier Proyecto, obra o actividad a desarrollar, con el fin de identificar los impactos que generarían las obras y establecer medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación necesarias como requisito para obtener la licencia ambiental para la construcción de proyectos nuevos y el establecimiento de los planes de manejo ambiental para la operación de los proyectos existentes con anterioridad a la Ley 99 de 1993”.¹⁸

“En la Ley Eléctrica (Ley 143 de 1994) en sus artículos 50 a 54, se reitera el papel que deben cumplir las empresas del sector en la apropiación de recursos económicos para adelantar la gestión ambiental de sus proyectos y obtener la participación de la

comunidad en el desarrollo de los estudios de impacto ambiental y en los planes de gestión social”.¹⁹

En materia de gobierno corporativo, Colombia ha mostrado avances significativos, han desarrollado un estándar propio de país, mientras adaptan la guía ISO a su realidad.

¹⁸ Icontec Internacional. Sitio Web de Responsabilidad Social Colombiana, entrada el 2 de septiembre del 2012. URL: <http://www.icontec.org.co/>

¹⁹ Neil, Martin, Moira, Birss, Lefebvre, Sylvain, Bianca Bauer, Bianca. (1908). Minería en Colombia ¡a qué precio! Editorial CÓDICE Ltda. ISSN 13489

“El comité Colombiano definió trabajar con las siguientes normas de referencia: La Guía Francesa: Sustainable Development – Corporate Social Responsibility –SD 21000; Norma Brasileira: ABNT –Responsabilidad Social-Sistema de Gestión Requisitos y AS 8000 –Australian Standard: Corporate social Responsibility.

Aunque existe una legislación ambiental, ésta es débil para sustituir los materiales no renovables por otros que sí lo sean. Una joyería, por ejemplo, que usa piedras preciosas como oro o diamantes podría sustituirse por otra de materiales orgánicos, pero esta última tiene menos interés para las empresas extractivas. Por otro lado, la legislación le ha quitado todas las funciones al Estado y se las ha transferido al actor empresarial privado bajo el pretexto de que las reglas y exigencias ambientales del mercado le llevarían al autocontrol, lo cual tampoco resulta cierto. Así mismo, la legislación es débil para conminar a las empresas mineras a preservar el capital natural de una sociedad, pues no puede obligarlas a resarcir sus pasivos ambientales y su deuda ecológica. Hacer que ello se produzca es más bien una tarea de los ecologistas y ambientalistas”.²⁰

Cuando se presentan situaciones de afectación y desequilibrio al ecosistema, los afectados generalmente emplean diferentes tipos de alternativas para llegar a un punto de encuentro entre los involucrados, siendo las más utilizadas las que mencionamos a continuación: acuerdos entre organizaciones y empresas para tener un plan común, contractual, diálogo, formas de resistencia que son organizadas y que procuran la defensa de los territorios pero que no son opuestas a la minería, boicot.

²⁰ Icontec Internacional. Sitio Web de Responsabilidad Social Colombiana, entrada el 5 de septiembre del 2012. URL: <http://www.icontec.org.co/>

Según estudios de Andrés Idárraga Franco y otros autores

“Las políticas públicas nacionales han sido influenciadas más por presiones internacionales que por una puesta en práctica del concepto de soberanía. Las legislaciones son fiel testimonio de la mala venta que ha hecho el país de sus recursos no renovables. Las recientes reformas a la Constitución colombiana, se han adelantado más en función de los intereses de sus clientes que en función de la protección del patrimonio nacional. La naturaleza no renovable de los recursos del subsuelo y su condición de negocio con participación mayoritaria de empresas foráneas, hace que la política minera colombiana esté llena de acciones contrarias no sólo a los intereses.

Previo a la aprobación del Código de Minas que rige actualmente, se consideraba que el estado debía enfatizar su rol de facilitador y fiscalizador en el desarrollo de proyectos mineros sobre el supuesto de que solo las iniciativas privada serían la fuerza capaz de crear el desarrollo minero del país además del desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades involucradas”.²¹

1.4 Marco institucional

Según datos extraídos de la investigación realizada, encontramos que el marco institucional Colombiano, puede ser agrupado por décadas de estudio desde los años 60 a la actualidad; para considerar sus avances e impacto en el tema de RSE.

Colombia 1960: Primer espacio donde se debate el concepto de RSE entre la academia y los empresarios.

Creación de las primeras fundaciones en el país:

- ✓ 1960: Codesarrollo, en Medellín.

- ✓ 1962: Fundación Carvajal, en Cali.
- ✓ 1963: Fundación Corona, en Medellín.
- ✓ 1964: Fundación FES, en Cali.

²¹ Idárraga Franco, Andrés y otros autores (2010). Amigos de la Tierra Colombiana. Colombia Impremax. Pág. 32

- ✓ Programa de Maestría en la Universidad del Valle con conferencistas de talla internacional como Peter Drucker.

1970: Críticas a los empresarios por dedicarse a buscar solamente un crecimiento material, cuantitativo

- ✓ 1977: Fabricatoy Enka, dos empresas antioqueñas, toman la iniciativa de medir su gestión social a través del primer Balance Social.
- ✓ Incolday FES patrocina la realización del estudio “Hacia un nuevo compromiso del empresario en Colombia” donde se hizo evidente la necesidad de unificar el criterio de clase dirigente sobre su papel en el desarrollo del país.
- ✓ 1979: Incolday dicta seminarios sobre el tema y realiza estudio sobre la función social del empresario.

1980: Algunos autores afirmaban que la RSE es usada como estrategia para vender la buena imagen de la empresa

- ✓ 1981: La ANDI elabora el primer modelo de Balance Social, basado en el modelo francés.
- ✓ Centro Colombiano de Relaciones Públicas (Cecorp) realiza congreso en Medellín donde se llama la atención sobre la necesidad de: Incorporar concepto de RSE en el proceso de toma de decisiones. Alcanzar objetivos económicos en términos éticos y sociales. Efectuar inversiones sociales y proceder por el interés público.
- ✓ 1986: Cámara Junior inicia programa de proclamación de la empresa con mejor proyección social.

1990

Constitución de 1991 introduce principio de función social de la propiedad:

- Se garantiza a los individuos el derecho a propiedad privada.

- Resalta la importancia de que la propiedad privada esté al servicio de la sociedad.
- Evoluciona el concepto de RSE: La ANDI lo define así: “Es el compromiso que tiene la empresa de contribuir con el desarrollo, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los empleados, sus familias y la comunidad en general.

La Asociación Nacional de Empresarios Colombianos ANDI Comité de Responsabilidad social empresarial: Nació del interés de concientizar a las empresas sobre el tema. Muchas empresas realizan acciones en Responsabilidad social, bien importantes en la región e inclusive nacionalmente, otras están satisfechas solo con el cumplimiento legal.

Entre los objetivos planteados por la ANDI se encuentran:

1. Compartir experiencias. Divulgar entre los empresarios acciones sociales de impacto que adelantan algunas de nuestras empresas y también acciones del estado. Porque sabemos que todos nos tenemos que dar la mano.
2. Documentar y conocer más sobre el tema a los empresarios.
3. Compartir y desarrollar con los empresarios las herramientas que existen para medir estas acciones. Ejemplo el Balance Social”²²

Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial: “Es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que desde 1994, cuando nació por iniciativa y los aportes de la Fundación Social y con el apoyo de la Fundación Interamericana (IAF), se ha dedicado a la divulgación, promoción, investigación, asesoría de empresas en temas relacionados con Responsabilidad Social Empresarial y ética de las organizaciones”.²³

²² ANDI Colombia. Sitio Web de empresarios colombianos. Ingresado el 9 de septiembre del 2012. URL: <http://www.andi.com.co/>

²³ Centro Colombiano de responsabilidad empresarial. Sitio Web de responsabilidad social. Ingresado el 10 de septiembre del 2012. URL: <http://www.encolombia.com/economia/Guiadeserviciosparaempresariosturisticos/Centrocolombianoderesponsabilidad.htm>

Corporación Compartamos con Colombia: “Empresa asesora sin ánimo de lucro que busca tener impacto material en tres frentes estratégicos concretos:

1. Brindar apoyo institucional a un grupo selecto de entidades y proyectos sin ánimo de lucro para aumentar su viabilidad y efectividad.
2. Incrementar el flujo de donación privada extranjera hacia Colombia y apoyar su óptima utilización.
3. Servir de ejemplo para que empresarios y ejecutivos jóvenes adquieran un mayor compromiso social con Colombia.

El balance social propuesto por la Asociación Nacional de Industriales y la Organización Internacional del trabajo, consigna el cumplimiento de la Responsabilidad Social Empresarial. Es un instrumento de gestión para planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar tanto cualitativa como cuantitativamente la gestión social de una empresa frente a metas preestablecidas en un período determinado”.²⁴

“FLORVERDE Programa de asocolflores de autogestión social y ambiental de la Floricultura colombiana. Es una estrategia para la optimización del uso de los recursos que pretenden en un largo plazo mejorar la rentabilidad y competitividad de las empresas del sector floricultor colombiano dentro de un concepto de desarrollo sostenible.

ESTADO DEL ARTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL – 2005. Es un documento que permite el conocimiento en forma más detallada de hasta el momento 43 instrumentos - Normas, estándares, premios y mejores prácticas -que sirven como referencia del trabajo que a nivel internacional se está realizando con respecto a la Responsabilidad social. Es un documento en permanente actualización, el cual es realizado por la Caja de Compensación Familiar de Antioquia en el marco del convenio realizado con el ICONTEC”.²⁵

²⁴ Compartamos con Colombia. Sitio web de responsabilidad social y sostenibilidad. Ingresado el 10 de septiembre del 2012. URL: <http://compartamos.org/es/home>

²⁵ Tamayo, Jenny (2003) Simposio Latinoamericano de Comunicación Social. Santiago de Cali, Colombia. Septiembre 3-4-5 (paper)

ÍNDICE CCRE – Comité Colombiano de Responsabilidad Empresarial –2004. “Es una herramienta para la gestión empresarial que posibilita, a partir de sus resultados, la construcción y el fortalecimiento de las acciones de responsabilidad social que se desarrollan frente a cada uno de los grupos con los que interactúan las empresas. En

conclusión el ÍNDICE CCRE permite: Evaluar el desempeño de la organización en cuanto a su gestión de la Responsabilidad Social y construir su estrategia de negocio frente a la Responsabilidad Social.

CREACIÓN DEL COMITÉ DE R.S. La Caja de compensación familiar de Antioquia - COMFAMA, es una empresa social, sin ánimo de lucro, establecida hace 50 años como un pacto social voluntario entre empresarios y trabajadores y que aún permanece vigente como la mayor representación de la Responsabilidad social empresarial.

Por iniciativa de COMFAMA y bajo el marco del convenio para trabajar en el tema, el ICONTEC realizó un estudio de factibilidad para evaluar la viabilidad de trabajo en el tema en Colombia. Se creó el COPANT un grupo de trabajo en Responsabilidad Social liderado por Colombia y Venezuela cuyo objetivo era ayudar a los diferentes países a la creación y desarrollo de comités para debatir e impulsar el tema de RSE”.²⁶

“El marco institucional del sector minero colombiano lo conforma el Ministerio de Minas y Energía, con sus dependencias de apoyo en la Dirección Técnica de Minas y la Oficina Asesora Jurídica. Además de entidades adscritas como: Instituto Colombiano de Geología y Minería, Ingeominas y la Unidad de Planeación Minero Energética. Entes territoriales con funciones delegadas, como son las gobernaciones de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar y Norte de Santander”.²⁷

²⁶ Tamayo, Jenny (2003) Simposio Latinoamericano de Comunicación Social. Santiago de Cali, Colombia. Septiembre 3-4-5 (paper)

²⁷ Ministerio de Energías y Minas. Plan de Explotación Minera. Departamento de Difusión. Bogotá – Colombia. 2010

“El Ministerio de Energías y Minas es la autoridad minera del país cuya función principal se centra en formular la política para el sector, expedir los actos administrativos necesarios con el fin de materializar la política, reglamentar el Código de Minas, promover la actividad minera como sector productivo de la economía nacional, desarrollar la gestión del conocimiento del país minero, evaluar la efectividad de la política y administrar el recurso minero, actividad ésta última que realiza mediante delegación de funciones en Ingeominas y las gobernaciones delegadas.

Las Ingeominas tienen la función propia de servicio geológico del país, y funciones delegadas para la administración del recurso minero en el Servicio Minero, las cuales incluyen contratación y fiscalización en aquellas áreas y minerales diferentes a las que tienen las gobernaciones delegadas y, para todo el territorio nacional, las funciones de recaudo y distribución de regalías, administración del Catastro y Registro Minero Nacional, la implementación de los auditores mineros externos, entre otras.

Las gobernaciones de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar y Norte de Santander, tienen delegadas las funciones de contratación y fiscalización de los títulos mineros de los minerales en su área de influencia.

La Unidad de Planeación Minero Energética es una entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía, y tiene como objetivo la planeación de los sectores minas y energía en forma integral, indicativa y permanente, formulando planes para el adecuado aprovechamiento de los recursos mineros y garantizar el abastecimiento óptimo y oportuno de los recursos energéticos. Tiene funciones delegadas de administración del Sistema de Información Minero Colombiano, SIMCO, y la fijación del precio base para liquidación de las regalías del sector”.²⁸

²⁸ Ministerio de Energías y Minas. Plan de Explotación Minera. Departamento de Difusión. Bogotá – Colombia. 2010

“La Agencia Nacional de Minerales, en proceso de fortalecimiento, permite disminuir los tiempos de respuesta en la contratación minera, aumentar la cobertura de los títulos mineros fiscalizados, avanzar en el conocimiento geológico del país y mejorar el recaudo de las regalías.

Las entidades del sector deben desempeñar roles planeadores y ejecutores de las políticas del Ministerio así:

- Unidad de Planeación Minero Energética, UPME: Planeación Integral del sector minero-energético.
- Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH: Administración del recurso hidrocarburífero.
- Agencia Nacional de Minerales, ANM: Administración del recurso minero.

En el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” se encuentra la minería como uno de los cinco sectores de la economía nacional sobre los cuales se estructura el desarrollo económico y social del país, en función del potencial de recursos económicos que el sector puede generar para las finanzas del Estado y el desarrollo regional”.²⁹

²⁹ Ministerio de Energías y Minas. Plan de Explotación Minera. Departamento de Difusión. Bogotá – Colombia. 2010

CAPITULO 2

**PROBLEMA DE INVESTIGACION: LAS DEFICIENCIAS QUE EXISTEN EN LOS
MODELOS DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL EN LAS ACTIVIDADES DE
EXTRACCION MINERA EN ECUADOR**

2.1 Marco Conceptual

Analizando la historia de la responsabilidad social encontramos evidencias de acciones por parte de las compañías en favor de sus trabajadores que datan del siglo XIX

“El concepto de responsabilidad social creció apoyado en principios filantrópicos de gestión, manifestaciones paternalista del poder organizacional (Carroll, 1999) y en las obligaciones de producir bienes y servicios útiles, generar lucros, empleos, garantizar la seguridad, etc. Debido a los dilemas morales con que algunos gestores enfrentaban los problemas éticos. En los 50 Howard Rothmann Bowen plantea el término de responsabilidad social empresarial cuando hace referencia a “la obligación del directivo de empresa de perseguir políticas, tomar decisiones y seguir líneas de acción deseables para los objetivos y los valores de la sociedad”. De ahí que la conceptualización de Bowen fue importante ya que el término empieza a separarse del pensamiento filantrópico que hasta ese momento se le otorgaba, y a su vez, éste criterio se lo empieza a relacionar cada vez más a la estrategia empresarial que a una dádiva ocasional.

El nacimiento de la ONU y posteriormente el surgimiento de los Derechos Humanos sirvieron como una base sólida para que se generara una mayor conciencia social. Hechos como la Conferencia de Estocolmo en 1972, el Informe Brundtland en 1987 o el protocolo de Kyoto en 1997; el nacimiento de grupos civiles como Amnistía Internacional, WWF, Greenpeace o Transparencia Internacional, las iniciativas formales empresariales como AA1000, SA8000, las Directrices de la OCDE o el mismo Pacto Mundial; así como el surgimiento de organizaciones como la Global Reporting Initiative o el Instituto Ethos, son todos, acontecimientos que han servido como bloques para levantar esta construcción social y medioambiental conocida como Responsabilidad Social Empresarial”.³⁰

³⁰ Abreu,J y Badii,M (2007). Análisis del Concepto de Responsabilidad Social. Madrid. Daena

La RSE desde mi punto de vista es un concepto moderno de empresa, que surge con los cambios sociales y la globalización, promueve la generación de negocios rentables basados en principios éticos y apegados a la ley. Es decir que la RSE debe dejar de ser considerada como obras de filantropía o beneficencia y que se creen

propuestas responsables en torno al impacto que pueda generar las operaciones empresariales, garantizando sostenibilidad y crecimiento económico.

Uno de los primeros autores en afrontar el tema fue Bowen que, en 1943, planteaba que el concepto de responsabilidad social se percibía como una: “obligación del empresario de tomar decisiones, acompañar líneas de acción deseables y adoptar políticas sociales, según los objetivos y valores de la comunidad y sociedad. El concepto de Bowen, obviamente, idealiza una sociedad perfecta donde todos se respetan y se valoran mutuamente, tanto empresas como *stakeholders*. En la definición de Bowen no hay referencia a la realización del beneficio empresarial y su importancia para la comunidad”.³¹

La Responsabilidad Social Empresarial evoluciona el concepto de empresa, otorgando a ésta una dimensión amplia e integradora, que incorpora la sostenibilidad desde los ámbitos: económico, social y medioambiental.

Una de las definiciones más conocidas es la de la Comisión Europea: “La RSE es la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y ambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores”.³²

³¹ Martínez Fernández, Valentín Alejandro; Juanatey, Oscar; da Silva Faria, María José (2010). Percepciones del concepto de la responsabilidad social corporativa: Un estudio Exploratorio. Hologramática, Facultad de Ciencias Sociales, UNLZ Año VII, Número 13, V3, pp.3-34 ISSN 1668-5024. Chile. 24, Sept.

³² Definiciones de RSE. Sitio web. De Recopilación de definiciones de RSE. Ingreso el 11 de septiembre del 2012. <http://rsedefinicions.blogspot.com/2007/02/libro-verde-ue.html>

Otras definiciones de RSE son:

“La RSE es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de colaboración con sus empleados, sus familias, la

comunidad local y la sociedad, con el objeto de mejorar la calidad de vida", (WBCSD, World Business Council for Sustainable Development)

La RSE es una forma de gestión que se define por la relación ética de la empresa con todos los públicos con los cuales ella se relaciona, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sostenible de la sociedad; preservando recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales", (Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social.)".³³

Para avanzar en la RSE es necesario contar con un marco político que favorezca el desarrollo económico sostenible o socialmente responsable. Este marco debe presentar una nueva orientación a las políticas activas de inserción laboral, especialmente para los colectivos más vulnerables.

Para CERES la "RSE es una nueva forma de hacer negocios, en la que la empresa ingresa a un nuevo mercado de competitividad basado en la ética de la gestión de sus operaciones, reconociendo los intereses de distintos públicos con los que se relaciona, accionistas, empleados, comunidad, proveedores, clientes; buscando la sostenibilidad del medio ambiente, la suya propia y las generaciones futuras Ética".³⁴

³³ Martínez Fernández, Valentín Alejandro; Juanatey, Oscar; da Silva Faria, María José (2010). Percepciones del concepto de la responsabilidad social corporativa: Un estudio Exploratorio. Holograma tica, Facultad de Ciencias Sociales, UNLZ Año VII, Número 13, V3, pp.3-34 ISSN 1668-5024. Chile. 24, Sept.

³⁴ Alvear, Ramiro (2010). Rendición de cuentas del Centro Ecuatoriano para la Responsabilidad Social. Guayaquil, Ecuador (paper)

En los diferentes conceptos analizados sobre Responsabilidad social empresarial, encontramos factores comunes como: el hecho de ser un compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medioambiente que va más allá de cualquier cumplimiento de la normativa legal.

Para ubicar la responsabilidad social en el marco de las empresas de extracción minera es importante que podamos conceptualizar y comprender la actividad minera en nuestro país

“La minería es una de las actividades más antiguas de la humanidad y se puede definir como una actividad económica del sector primario, destinada al aprovechamiento selectivo de materiales que se encuentran en la corteza terrestre, con el fin de satisfacer las necesidades básicas o suntuarias de los seres humanos. Las minas son aquellos lugares subterráneos, generalmente ubicados a instancias de zonas montañosas, en los que se hallan materiales valiosos que pueden ser el origen de riqueza, como ser aluminio, cobre, hierro, plomo, oro, entre otros.

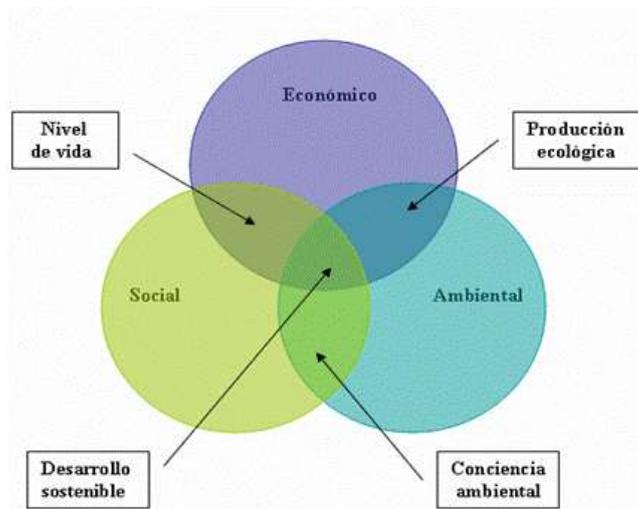
Las explotaciones mineras pueden dividirse en dos grandes tipos: minas a cielo abierto o minas subterráneas, Los factores que lo determinarán serán entre otros la geología y geometría del yacimiento y la característica geo-mecánica del mineral y el estéril. En las minas a cielo abierto, la extracción se realiza con grandes máquinas sobre la superficie del terreno. En las minas subterráneas, en cambio, las labores se llevan a cabo debajo de la superficie, principalmente con trabajo manual ya que las grandes máquinas no pueden ingresar en los túneles”.³⁵

La minería es una actividad que puede generar graves problemas ambientales y de salud a sus trabajadores. Los mineros suelen sufrir problemas respiratorios por la inhalación constante de polvo y humo o por el contacto con sustancias tóxicas.

³⁵ Quinteros, Marco (2009). La historia de la minería en el Ecuador. Conferencia sobre minería. Quito. Noviembre (paper).

La responsabilidad social aplicada a las empresas de extracción minera debería establecer una coherencia entre crecimiento económico, equidad social y cuidado del ambiente en concordancia con el estado, población del entorno, respetando su cosmovisión, filosofía empresarial de la empresa y las normas ambientales vigentes.

Gráfico # 1: Calidad de Vida en Entornos de Empresas Mineras

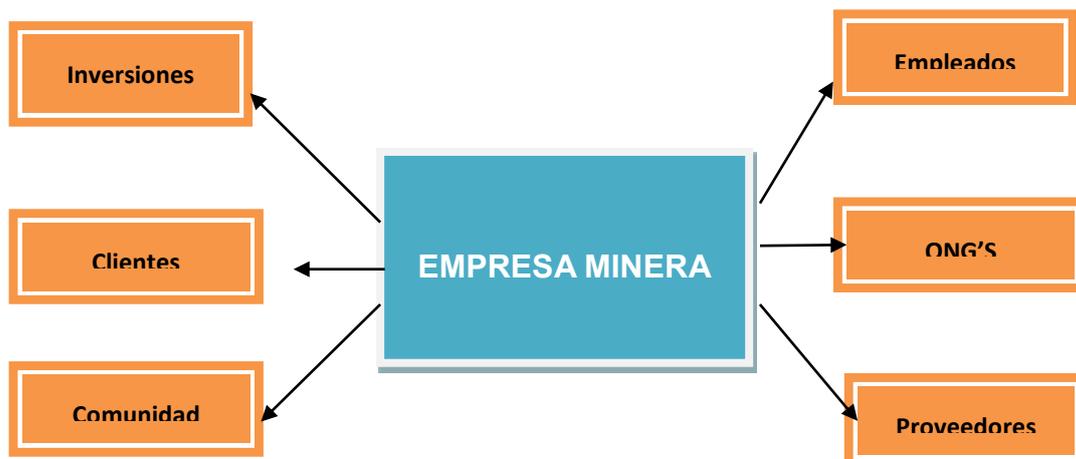


Fuente: Mamami Mayta, Agustín (2011). Responsabilidad Social en la Min Perú. Salgado, Julio. Inédito

El Ing. Agustín Mamani Mayta, experto en gestión ambiental señala que “la empresa minera de acuerdo a su filosofía empresarial adecua su accionar dentro del ámbito de desarrollo minero; asumiendo responsabilidades obligatorias inherentes a la actividad, frente a sus trabajadores y la comunidad del entorno y las actividades específicas propiamente de la empresa. Se tienen infinidad de modelos de responsabilidad que utilizan las empresas dentro y fuera de su competencia”³⁶

³⁶ Mamami Mayta, Agustín (2011). Responsabilidad Social en la Minería. Perú. Salgado, Julio. Inédito

Gráfico # 2: Grupos de Interés de las Empresas Mineras



Fuente: Mamami Mayta, Agustín (2011). Responsabilidad Social en la Minería. Perú. Salgado, Julio. Inédito

En un marco de responsabilidad social, las políticas de apoyo desde su generación hasta la presente han pasado por diferentes procesos de adecuación, desde un período de filantropía hasta la búsqueda del desarrollo sostenible.

2.2 Marco Doctrinario

El Ecuador después de haber pasado por diferentes etapas como las del caucho, cacao, banano, petróleo, en los actuales momentos surge el interés de creer que la actividad minera sirva para los ingresos ecuatorianos y no afecte al medio ambiente teniendo pleno conocimiento que la minería a gran escala es una de las actividades más destructivas de los recursos naturales.

Organismos multilaterales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otros son quienes han impulsado y organizado las inversiones de transnacionales mineras en el Ecuador, haciendo caso omiso de las necesidades básicas y humanas de la mayoría de comunidades y poblaciones en general.

A principios del 2007 asumió la presidencia Rafael Correa. El 2008 estuvo marcado por el proceso de Asamblea Constituyente y la movilización a Montecristi de distintas comunidades, organizaciones o autoridades del país. Uno de los objetivos era lograr la declaración de un Ecuador libre de minería.

Desde el punto de vista de Acción Ecológica “los pasos dados en el campo de la minería por el actual Gobierno contradicen en la práctica el espíritu de un nuevo país que reconoce los derechos de la naturaleza, promueve la soberanía alimentaria, estipula al agua como derecho humano con prelación en su uso. Ignoran la creciente violencia y la convulsión social dentro de las comunidades enfrentadas entre sí y con la industria minera que actúa con mano propia o a través de terceros. Todo esto fruto de la opción económica basada en las industrias extractivas. Un extractivismo que se supone transitorio hacia una economía sostenible pero que en un país pequeño como Ecuador (la mitad de Francia o España) supone ir avanzando en las fronteras de la extracción de minerales, de petróleo, de madera, en las plantaciones de palma de aceite, hasta los últimos confines. Nada queda a salvo. El conservacionismo sirve de excusa y disimulo”.³⁷

Desde el punto de vista de Alberto Acosta “la minería industrial alrededor del planeta evidencia un sinnúmero de daños y destrucciones múltiples e irreversibles de la Naturaleza. Por igual son incontables las tragedias humanas, tanto como la destrucción de las potencialidades culturales de muchos pueblos. En el ámbito económico la situación tampoco es mejor. Los países de América Latina, África y Asia cuyas economías dependen fundamentalmente de recursos minerales o petroleros, no saldrán de la pobreza”.³⁸

³⁷ Acción Ecológica. Minería. Entrada 7 de octubre del 2012, URL: <http://www.accionecologica.org/mineria>

³⁸ Acosta, Alberto y Sacher, Williman (2011). Minería en Ecuador: El agua de Quimsacocha, entre la codicia y la vida. Quito – Ecuador 03/11

“La revista EIR Executive Intelligence Review publicada en Estados Unidos y otros países de Europa, afirma que durante el conflicto entre Ecuador y Perú en 1995 los británicos aprovecharon brindando apoyo a las multinacionales para que entren en acción. Dentro del departamento del Estado Americano argumentaron que la única forma de resolver el problema limítrofe era con la intervención de las multinacionales. Y desde aquel entonces plantearon el establecimiento de un parque natural de propiedad internacional en el área en disputa la Cordillera del Cóndor.

El asunto central es que la Cordillera del Cóndor tiene importantes yacimientos de oro, plata y otros minerales. Actualmente ya hay solicitudes de propiedad o de reclamo por parte de gigantes compañías mineras de la comunidad de naciones Británicas, éstas pertenecen al mismo grupo privado con intereses financieros a quienes se les ha identificado como genocidas y destructores de instituciones y del estado en África”.³⁹

Es importante que el Ecuador pueda desarrollar un proceso altamente participativo tendiente a crear y desarrollar una visión estratégica, identificar soluciones, en la perspectiva que se pueda construir una propuesta de industria minera sostenible. Donde los beneficios puedan ser compartidos entre todos los actores e involucrados en el tema.

³⁹ Acosta, Alberto y Sacher, Williman (2011). Minería en Ecuador: El agua de Quimsacocha, entre la codicia y la vida. Quito – Ecuador 03/11

2.3 Marco Normativo

Hay ciertos organismos de carácter internacional que se encargan de delimitar en lo posible el concepto teórico de la RSC, cuyas directrices sirven como orientación para las empresas que se deciden a transitar por este camino. Dentro de los más destacados se podría citar a los siguientes:

- Global Compact (Pacto Mundial) de Naciones Unidas.
- Global Reporting Initiative (Iniciativa para la Rendición de Cuentas Global).

Además, existen otras entidades e iniciativas nacionales con una especialización en el tema de la RSC, que están contribuyendo de forma determinante a la creación y difusión de una cultura responsable entre las organizaciones que forman el tejido empresarial de cada país.

“Como documento decisivo acerca de la RSC en Europa, destaca el llamado *libro verde* europeo. El artículo 116 de la ley francesa sobre nueva reglamentación económica del 2001, incluso impone la obligación jurídica a las empresas, de informar acerca de sus acciones de índole social. En Brasil, la coalición presidida por el izquierdista Luis Ignacio "Lula" Da Silva, en la que participan numerosos empresarios, ha promovido la RSC y existe un proyecto de *Ley de Responsabilidad Social* de octubre del 2003. Existen normas oficiales acerca de la RSC como la norma SA 8000 (*Social Accountability Standard 8000*) impulsada por el Council on Economic Priorities y aplicada por SAI, así como la norma SGE 21 de Forética, norma que certifica globalmente la RSC en todos sus ámbitos. En noviembre de 2010 fue publicada la norma-guía ISO 26000, que no tiene por finalidad ser certificable ni un sistema de gestión, sino orientar las organizaciones en la introducción de prácticas socialmente responsables”.⁴⁰

⁴⁰ La alianza global. Sitio web de documentos de responsabilidad social de la UE. Entrada el 10 de Octubre del 2012, URL:<http://www.jussemer.org/Inicio/Recursos/Actividad%20Corporativa/libroverdedelaue.html>

La responsabilidad social encaja con la estrategia de ISO de desarrollar normas que sean relevantes para los mercados a nivel global y que ayuden a crear un mundo sostenible

Cuadro # 1: Principios de la Responsabilidad Social
Según la ISO 26000

No.	PRINCIPIO	EXTRACTO
1	Rendición de cuentas (accountability)	Se refiere al estado, a la capacidad y versatilidad que tiene la organización para responder a los otros, respecto a los impactos que pueda ocasionar en la sociedad y en el medio ambiente.
2	Transparencia	Una organización debería entregar información oportuna, de una manera clara, equilibrada y veraz sobre todos los aspectos que atañen a su operación; esa información debería ser fácilmente obtenible y, en lo posible, ser pública.
3	Comportamiento ético	El comportamiento de una organización debería estar basado en principios o reglas concernientes a la integridad, honestidad, equidad; es decir, su acción debería estar fundamentada en valores trascendentes. Y no sólo practicarlos sino fomentarlos y promoverlos en todos sus relacionados.
4	Partes interesadas (stakeholders)	Aunque los objetivos de la organización pueden estar limitados a los intereses de sus respectivos dueños, miembros o constituyentes,

		otros individuos o grupos, también pueden tener derechos, exigencias o intereses específicos, que deberían ser tomados en cuenta. Si una organización logra sintonizar con ellos, puede garantizar su progreso y sobre vivencia.
5	Estado de derecho	El “estado de derecho” se refiere a la supremacía de la legislación y, en particular, a la idea de que ningún individuo está sobre la ley y que los gobiernos también están sujetos a la ley. El estado de derecho es totalmente contrario al ejercicio arbitrario del poder.
6	Normas internacionales	Las normas internacionales son principios, expectativas o estándares de comportamiento que son reconocidos universalmente, que están basadas o son derivadas de leyes internacionales consuetudinarias, principios de derecho internacional generalmente aceptados o de fuentes de derecho público internacional, como son los tratados.
7	Derechos humanos	Este principio tiene que ver con el respeto irrestricto que la organización debería tener a los derechos establecidos en la Carta Universal de los Derechos Humanos.

Fuente: Flores, Tomás (2011). ISO 2600 La norma que impulsa la responsabilidad social. Congreso Nacional. Santiago de Chile. Abril, 06 (paper)

Debido a las múltiples definiciones de responsabilidad social, se llegó a un acuerdo en el año 2004 para elaborar una guía en la que se definiera la responsabilidad social y éste fuera el concepto único y universal. Este proceso debía ser liderado por ISO.

“El establecimiento del trabajo de ISO sobre la responsabilidad social radica en el reconocimiento general que la responsabilidad social es esencial para la sostenibilidad de una organización. Este reconocimiento se expresó tanto en la Cumbre de la Tierra sobre Medio Ambiente de Río en 1992 como en la cumbre mundial del 2002 sobre desarrollo sustentable (WSSD) realizada en Sudáfrica”.⁴¹

⁴¹ Flores, Tomás (2011). ISO 2600 La norma que impulsa la responsabilidad social. Congreso Nacional. Santiago de Chile. Abril, 06 (paper)

La norma postula que la responsabilidad social compete a todas las organizaciones, no sólo a las empresas privadas con fines de lucro.

“Hasta 1991, Ecuador carecía de normas ambientales específicas para la gestión minera. La única norma ambiental vigente era la Ley de Control y Prevención de la Contaminación de 1976, que fijaba patrones generales y medidas de prevención y control de la contaminación. La nueva Ley de Minería de 1991 estableció, por primera vez en el país: 1) la obligatoriedad de realizar estudios de impacto ambiental y planes de manejo antes del inicio de cualquier actividad minera; 2) la causal de caducidad del título minero por "grave daño ambiental"; y 3) la restricción de las actividades mineras en áreas naturales protegidas, a menos que aquellas fueran declaradas de interés nacional. A la luz de esta norma, el Ministerio de Energía y Minas elaboró una reglamentación interna para procesar y calificar los estudios de impacto ambiental.

En 1997 se aprobó el Reglamento Ambiental para Actividades Mineras en la República del Ecuador, primer instrumento normativo del país que definió formas y procedimientos para prevenir y enfrentar los impactos ambientales y socio-culturales generados por la minería. El Reglamento estableció regulaciones más precisas para los estudios de impacto ambiental y los planes de manejo, distinguiendo las diferentes fases del proceso de aprovechamiento e industrialización de productos mineros, estipulando la realización de auditorías anuales, y llegando a la definición de las normas para el cierre de minas. Asimismo, el reglamento prohibió la explotación en áreas protegidas y requirió un permiso previo a la concesión, otorgado por la autoridad competente, para realizar minería en áreas de patrimonio forestal o bosques protectores”.⁴²

⁴² INREDH. Sitio Web de Justicia Ambiental. Entrada el 20 de Septiembre del 2012,

URL:

http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=242%3Adiagnostico-legal-de-la-mineria-en-el-ecuador&Itemid=126

“Se creó también una garantía por daño ambiental y se abrió la posibilidad de que los pequeños mineros presenten estudios y planes conjuntos para el manejo integral de ciertas áreas. La garantía por daño ambiental que se exige a los titulares de derechos mineros es irrevocable y equivalente al valor del presupuesto anual del Plan de Manejo Ambiental, para garantizar la ejecución del mismo si no es cumplido por el titular. La garantía es un requisito para la aprobación por la autoridad ambiental minera de la Evaluación de Impacto Ambiental y del Plan de Manejo respectivo”⁴³.

En relación al marco jurídico en materia minera podemos mencionar tres momentos importantes:

- Desde 1991 el marco jurídico en materia de minería consta de reglas bastantes débiles para la prevención ambiental.
- En el año 2000 se produce una reforma elaborada en el marco del Proyecto PRODEMINCA del Banco Mundial.
- En el año 2009 el gobierno ecuatoriano aprobó un nuevo marco legal para la explotación minera, que exige a las compañías un estudio de impacto ambiental y autorizaciones de la Secretaría Nacional del Agua y del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para poder operar. Además tienen que obtener permisos de los ministerios de Transporte, de Electricidad y de Recursos Naturales no Renovables, y exige autorizaciones de las direcciones de Aviación Civil y de Hidrocarburos y de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.

“En orden cronológico, las modificaciones de la legislación, posteriores a la indicada Ley de Fomento Minero, son: el Decreto Ley 06, que puso en vigencia la Ley de Minería, de 1985; la Ley 126 de Minería, de 1991; y las reformas a ésta, mediante la Ley para la Promoción de la Inversión y de la Participación Ciudadana, de 2000, y el Reglamento General Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Minería, de 2001”.⁴⁴

⁴³ INREDH. Sitio Web de Justicia Ambiental. Entrada el 20 de Septiembre del 2012, URL:

http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=242%3Adiagnostico-legal-de-la-mineria-en-el-ecuador&Itemid=126

⁴⁴ Idem

“La aprobación de la Ley Minera marcó la ruta para otras leyes, arrebatando las conquistas realizadas por los pueblos del Ecuador en la nueva Constitución: conspira contra los derechos de la Naturaleza, el carácter plurinacional del Estado, el buen vivir, los derechos colectivos o la obligación del estado de garantizar la soberanía alimentaria. La principal característica de la nueva Ley es la promoción de la industria minera y establecerla como factor de producción nacional de gran escala, a través de abundantes incentivos otorgados a los concesionarios mineros; permite a cualquier persona, en cualquier momento entrar en territorios de comunidades indígenas a explorar la existencia de minerales explotables, y realizar aprovechamiento del agua que allí se encuentre (Arts. 60, 61, 79)”.⁴⁵

Bajo este marco jurídico e institucional, es que en los últimos años empresas transnacionales han adquirido concesiones y han desarrollado trabajos de prospección y exploración minera en varios sitios de la geografía ecuatoriana.

Coincido con lo planteado por el analista Wiltón Guaranda que uno de los “retos que enfrentamos como sociedad es de insistir que el estado no destruya las bases de la sustentabilidad. El Ecuador se ha definido como un estado que basa su modelo de desarrollo en el buen vivir, lo que implica un cambio de paradigma en la estrategia por obtener recursos que satisfagan las necesidades de los ecuatorianos sin comprometer los patrimonios naturales. No se debería impulsar un modelo de desarrollo extractivista, basado en la explotación del capital natural, generando gran cantidad de pasivos ambientales, produciendo y enviando al exterior materias primas, además de mantener al país en el círculo de la pobreza”.⁴⁶

⁴⁵ INREDH. Sitio Web de Justicia Ambiental. Entrada el 20 de Septiembre del 2012,

URL:

http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=242%3Adiagnostico-legal-de-la-mineria-en-el-cuador&Itemid=126

⁴⁶ Guaranda Mendoza, Wiltón. Diagnóstico Legal de la Minería en Ecuador. Boletín de las comunidades que luchan por una reparación ambiental integral. Ingresado el 21 de septiembre

URL:http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=242%3Adiagnostico-legal-de-la-mineria-en-el-ecuador&Itemid=126

2.4 Marco institucional

En el ámbito institucional se destacan a continuación algunos desarrollos a nivel internacional que fueron la base para impulsar y promover el marco institucional en nuestro país.

- “El **Pacto Mundial o Global Compact** propuesto por el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), publicado en el año 2000. Recoge unos principios básicos orientados a promover el compromiso generalizado de todo tipo de empresa y organización con el respeto de los derechos humanos y laborales y con la preservación del medio ambiente”.⁴⁷

- “El **Libro Blanco de la Responsabilidad Medioambiental de la Comisión Europea** del año 2000. Se introducen los cauces para orientar el comportamiento ecológico de las empresas”.⁴⁸

- “Las **Directrices Básicas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)** presentadas en el año 2000. Recogen recomendaciones de los gobiernos miembros de la OCDE a las empresas de ámbito multinacional para que adopten conductas responsables compatibles con la legislación y el desarrollo sostenible”.⁴⁹

- “El **Libro Verde de la Comisión Europea** “Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas” publicado en julio de 2001. Establece las directrices básicas de responsabilidad social y medioambiental para las empresas europeas”.⁵⁰

⁴⁷ Global Compact. Sitio web del pacto mundial. Entrada el 12 de octubre del 2012. URL: <http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/index.html>

⁴⁸ Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Comisión de responsabilidad corporativa. Entrada el 12 de octubre del 2012. URL: http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/wpr/2000/com2000_0066es01.pdf

⁴⁹ OECD. Sitio web Directrices para empresas multinacionales. Entrada el 12 de octubre del 2012 URL: <http://www.oecd.org/daf/investment/guidelines/>

⁵⁰ La alianza global. Sitio web de documentos de responsabilidad social de la UE. Entrada el 10 de Octubre del 2012, URL: [http :/ /www.jussemer.org/Inicio/Recursos/Actividad%20 Corporativa](http://www.jussemer.org/Inicio/Recursos/Actividad%20 Corporativa)

/libroverdedelaue.html

- “**Comunicación de la Comisión Europea** relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible (2 de julio 2002) en la que se establece la estrategia de promoción de la Responsabilidad Social sobre la base de las consultas del Libro Verde”.⁵¹

- “La **Global Reporting Initiative (GRI)**, que publicó en agosto de 2002 la segunda versión de la Guía para la elaboración de informes de sostenibilidad. Su relevancia radica en el apoyo surgido en la Cumbre de Johannesburgo hacia dicha guía como instrumento de mejora en la responsabilidad social corporativa”⁵²

En el Ecuador la Fundación Esquel realizó “una investigación en el ámbito nacional sobre qué es lo que los ecuatorianos entendemos por responsabilidad social, sus prácticas y actitudes frente a ésta. Se investigó en 15 bibliotecas del país, se aplicó encuestas a 50 ONGs, y de un universo de 543, en el caso de las empresas se seleccionó aleatoriamente a 62 de Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala y Manta. Dicha investigación arroja que en nuestro país el marco normativo y político de responsabilidad social se basa en los aspectos que se detallan a continuación:

- Ausencia de políticas promocionales.
- Marco más restrictivo y de control.
- No incentivos fiscales.
- Desconfianzas mutuas.
- Desconocimiento.
- Cultura de RSE elitista”.⁵³

⁵¹ La alianza global. Sitio web de documentos de responsabilidad social de la UE. Entrada el 10 de Octubre del 2012, URL: <http://www.jussemp.org/Inicio/Recursos/Actividad%20Corporativa/libroverdedelaue.html>

⁵² Global reporte initiative. Sitio web informes regionales de sustentabilidad. URL: <http://www.globalreporting.org/>

⁵³ Fundación Esquel. Sitio Web responsabilidad social. Entrada 13 de octubre del 2012. URL: <http://www.esquel.org.ec/>

Desde el planteamiento de CERES en “nuestro país existen diferentes modelos de responsabilidad social, como se detalla a continuación

- Empresas que tienen sus propias fundaciones (NOBIS, Coca Cola, Repsol, Banco del Pichincha , entre otras).
- Empresas que tercerizan su RSE (OCP, Movistar).
- Empresas que tienen programas o líneas de negocios sociales autosustentables (Banco Solidario, Moderna).
- Empresas que donan a proyectos en bienes o servicios (Hospital Metropolitano).
- Empresas que han incorporado la RSE como estrategia, (Holcim, Consorcio Nobis).
- Alianzas de Empresas y Fundaciones que promueven RSE”.⁵⁴

CERES, es una red de organizaciones que promueven el concepto y las prácticas de responsabilidad social en el Ecuador. Sus miembros provienen de distintos sectores del país Empresas privadas, Fundaciones Empresariales, ONGs, representan diversos estilos y trabajan en conjunto por resolver los problemas de desarrollo de la sociedad ecuatoriana para construirla como una comunidad democrática, sustentable y solidaria.

En el país además de CERES encontramos otros actores que impulsan el tema de Responsabilidad Social, como:

- Unicef, Care, Avina–Promoción de la RSE.
- Instituto de Responsabilidad Social Empresarial IRSE.
- Hexagon Consultores.
- Seso –Sociedad Ecuatoriana de Seguridad, Salud Ocupacional y Gestión Ambiental.
- Femdes–Fundación de Empresarios para el Desarrollo Social.

⁵⁴ Consorcio Ecuatoriano de Responsabilidad Social. Sitio web publicaciones y documentos de responsabilidad social. Entrada 13 de octubre del 2012. URL: <http://www.redceres.org/>

Para CERES “la responsabilidad social empresarial es una herramienta de autoaprendizaje, sensibilización, evaluación y seguimiento de la gestión de las empresas que incorporan o desean incorporar la responsabilidad social como una forma de ser empresarial aplicada a su estrategia y desempeño general, por lo cual disponen de indicadores que contemplan los aspectos comunes a la gestión de RSE de acuerdo a las principales iniciativas globales en sostenibilidad empresarial; así como los indicadores particulares adaptados a la realidad ecuatoriana. Estos están divididos en:

-Indicadores en profundidad. Miden la gestión de RSE en cuatro etapas, son comunes para los ocho países participantes del PLARSE.

-Indicadores Binarios y Cuantitativos. Miden la gestión de RSE considerando las particularidades del contexto del Ecuador.

Los indicadores CERES-ETHOS de responsabilidad empresarial están dirigidos a las empresas nacionales y transnacionales que deseen medir el cumplimiento de la responsabilidad social en el Ecuador. Son virtuales y correlacionados a principios globales: del modelo del Global Reporting Initiative (GRI), los principios del Pacto Mundial, la norma SA8000 y las metas del Milenio de la ONU”.⁵⁵

“La responsabilidad social no puede considerarse un factor de reducción de la eficacia y competitividad empresarial, un costo a trasladarse al cliente, un mandato o una obligación impuesta a la empresa o un mecanismo de apertura a los detractores de la misma. Debe considerarse una respuesta efectiva a las necesidades y expectativas sociales, a un mejoramiento del ambiente laboral, una mejora sostenible de la imagen pública de la empresa. Podríamos reafirmar la acertada frase del líder y filántropo mexicano Manuel Arango respecto a que “no puede haber una empresa sana en una sociedad enferma”.⁵⁶

⁵⁵ Pozo Cadena y Jorge Eduardo. Módulo XIV – Ciclo III Guía Didáctica Responsabilidad Social. Universidad Técnica Particular de Loja. Pág. 43

⁵⁶ Ideas Emprendedoras. Sitio web de artículos de medio ambiente y responsabilidad social. Entrada el 12 de octubre del 2012. URL: <http://grupo5ambiental.wordpress.com/2008/07/18/no-existe-empresa-sana-en-sociedad-enferma/>

En el marco de este contexto resulta fundamental dentro de este análisis ubicar cual ha sido el proceso de desarrollo institucional de las empresas mineras en nuestro país. La institucionalidad minera en el país comenzó con la aprobación de la primera Ley de Minería en 1991 y tuvo una modificación con el reglamento general en el 2001. A continuación, se explicará breves rasgos de estas primeras leyes de minería:

“De acuerdo a la investigación realizada por Sebastián Jarrín y María del Carmen Pantoja del Grupo Faro en Febrero del 2012 se establece que La Ley y el Reglamento de Minería de 1991 es el primer punto importante es reconocer que este reglamento y esta Ley de Minería son los primeros en los registros legales de nuestro país. Por lo que es necesario entender el panorama en el que se creó. Dentro de los aspectos positivos de esta ley es identificar que el sector minero comienza a tener una importancia considerable dentro de la política económica de nuestro país. Pero no se contempla ningún aspecto que permita tener claramente una visión a largo plazo de esta industria. Nunca se plantea hacia dónde y cómo se va a manejar la minería de cara al futuro. Se puede decir que esta regulación se enfoca más en crear una guía de procesos porque detalla de manera clara aspectos más administrativos, pero no es una ley integral para el manejo macroeconómico del sector. La ley se limita al campo normativo, lo cual es, sin duda, su mayor desventaja. Deja de un lado aspectos de fondo, como las diferencias entre una minería artesanal y una pequeña minería”.⁵⁷ Podríamos decir que ese es el aporte que tiene efecto positivo y es muy importante para el desarrollo de la minería en el país, lo encontramos en el reglamento de minería del 2001 donde se especifica, Por primera vez, cuándo una concesión minera es de pequeña o gran escala.

⁵⁷ Jarrín, Sebastián y Pantoja, María del Carmen (2012) Estudio Marco Institucional de la Industria Minera en el Ecuador. Quito, Ecuador. Febrero

CUADRO # 2: El Ecuador en las diferentes categorías

SUBCATEGORIA	INSTITUCION EN EL ECUADOR
Propiedad del Recurso	Presidente del Estado a través del Ministerio de Recursos No Renovables.
Venta de derechos de propiedad y uso	El Estado a través del Ministerio de Recursos No Renovable. La Agencia de control de regulación Minero (ARCOM).
Derecho y garantía de las inversiones	Ley de minería.
Designación de los encargados de fiscalizar los procesos	Son: el ministerio del sector, la ARCOM, e Instituto Nacional de investigación geológico, minero, metalúrgico.
Responsabilidades Ambientales Específicas	Ministerio de medio ambiente y Senagua.
Resolución de Conflictos	No se tiene ningún parámetro legal e institucional que contemple una política oficial para la resolución de conflictos.
Aplicación de Fondos Soberanos	No se tiene ningún parámetro legal e institucional que contemple la utilización de este tipo de fondos.
Manejo de las Relaciones Públicas y la divulgación de la información	El derecho a la información por parte de los ciudadanos se contempla en la ley minera.
Utilización de fondos de estabilización	No se tiene ningún parámetro legal e institucional que contemple la utilización de este tipo de fondos.
Asignación de los ingresos fiscales	El Estado es el dueño de todos los recursos generados por la actividad minera. Es importante recalcar que las regalías se dan de acuerdo a las ventas

	de los minerales extraídos. Aquí interfiere principalmente el servicio de rentas internas.
--	--

Fuente: Jarrín, Sebastián y Pantoja, María del Carmen (2012) Estudio Marco Institucional de la Industria Minera en el Ecuador. Febrero

Cuadro # 3: La Extracción Minera en el Ecuador

<p>Negociaciones del recurso</p> <p>En el Ecuador, el único capaz de otorgar las concesiones para extraer recursos es el Estado a través del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, el cual regula la minería</p>
<p>Propiedad del recurso</p> <p>En el caso del Ecuador, todos los recursos mineros ubicados en el suelo y en el subsuelo son propiedad del Estado. Esto se basa en la Constitución de la República del Ecuador (2008) (Arts. 313 y 317) y la Ley de Minería-</p>
<p>Venta de derechos de propiedad y uso</p> <p>En la actividad minera, el Estado entrega licencias de propiedad sobre el recurso, a las compañías encargadas de la extracción de los minerales. Dentro de las leyes mineras del país, los derechos de propiedad y uso a través de las concesiones mineras sí son negociables a terceros. Es decir, una persona que ha adquirido un título minero puede negociar el mismo de acuerdo a su conveniencia. Es importante aclarar que esto se puede dar únicamente con autorización de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) (Art. 125) y después de dos años de la adjudicación del título.</p>
<p>Derechos y deberes de las inversiones</p> <p>Dentro de esta industria, las inversiones para extraer los minerales a gran escala son altas. Es por esto que ésta sub - categoría tiene como objetivo analizar cuáles son las garantías y las responsabilidades de estas inversiones dentro del marco institucional para evitar de manera clara conflictos entre el Estado y los inversionistas. En el marco institucional ecuatoriano, se detalla muy poco los derechos y deberes de las inversiones. Lo que sí se establece es un seguimiento del gasto por parte de las autoridades de control (Arts. 37, 38 y 47). En ese caso, los dueños de las concesiones deben presentar un informe semestral de producción en donde se debe detallar los niveles de</p>

inversión por parte de la empresa y si se están cumpliendo o no los tiempos para esas inversiones. A pesar de una clara política institucional frente a los derechos y deberes de las inversiones, es importante resaltar un ejemplo que, de acuerdo al análisis, no se debe seguir. En el Ecuador, el ministerio del ramo es el encargado de asignar las responsabilidades

Designación de los encargados de fiscalizar los procesos

En nuestro país, la institucionalidad creada a partir de la nueva Ley Minera es la encargada de fiscalizar las diferentes fases de la minería y está conformada de la siguiente manera. El Ministerio de Recursos Naturales No Renovables y La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM). El encargado de administrar la política minera es el ministerio (Art. 7 Ley de Minería), sujeto a las directrices del poder Ejecutivo. Mientras que la ARCOM (Art. 9 Ley de Minería) es considerada como el órgano técnico administrativo pues debe, vigilar, auditar, intervenir y controlar todas las fases de la minería contemplada en la ley (Art. 27 Ley de Minería)

Responsabilidades ambientales específicas

El Ministerio del Ambiente es el único que puede otorgar la licencia ambiental (Art. 78 ley de Minería), necesaria para realizar cualquier actividad minera en el país. Sin embargo, no existen todavía parámetros claros que delimiten cuáles serán los límites de contaminación ambiental que se toleraran por parte de la industria. Por otro lado, se requiere una autoridad especial que regule el uso del agua (Art 79 Ley de Minería), la cual todavía no está vigente por la falta de la aprobación de una nueva Ley de Aguas en el país

Resolución de conflictos

Según la institucionalidad creada en el país, no existe una normativa estatal para afrontar los diversos conflictos que puedan llegar a surgir dentro de la actividad de esta industria. Creemos que es importante tener claro el manejo institucional ya que, de existir un conflicto entre las partes, se requiere conocer los mecanismos aprobados institucionalmente para resolverlos.

No se encontró una política institucional clara y enfocada a la resolución de conflictos de carácter social, relacionados con los actores cercanos a la extracción de minerales. Por esta razón, es importante el desarrollo de una política estatal para prevenir y sobrellevarlos ya que el arbitraje internacional para el manejo de conflictos en los contratos con las empresas internacionales no es suficiente para el establecimiento de una política capaz de controlar los

conflictos
<p>Manejo intergeneracional de los recursos</p> <p>Dentro de la institucionalidad creada en nuestro país, no existe un acuerdo institucional fuerte que permita ver una política de equidad intergeneracional</p>
<p>Aplicación de fondos soberanos.</p> <p>La utilización de esta clase de fondos, tiene como objetivo mejorar la repartición de recursos entre las generaciones actuales y las futuras. Dentro de los ingresos que se pretende obtener a partir de la extracción de recursos naturales minerales, el Estado ecuatoriano no contempla ningún parámetro institucional, mediante el cual se tenga algún fondo soberano de ahorro para las generaciones futuras. El establecer un fondo de estas características, es importante para tener una política minera responsable con las futuras generaciones.</p>
<p>Acceso a Información</p> <p>Dentro de una industria clave como la extracción de recursos naturales, es importante saber cómo se maneja el acceso a la información desde el punto de vista institucional. Es decir cuáles son los procesos y las garantías que permiten el acceso a la información de este tipo de industria.</p>
<p>Manejo de las relaciones públicas y la divulgación de información</p> <p>En el marco institucional minero del Ecuador, el derecho a la información por parte de los ciudadanos si se contempla en la Ley Minera (Capítulo III). De hecho, el Estado es el encargado de participar y consultar todos los temas referentes a la extracción de minerales (Art. 87). Además, es su responsabilidad el realizar una consulta previa con las poblaciones afectadas directamente con la actividad minera (Arts. 89 y 90). Es importante recalcar que la consulta previa no es una herramienta que pueda impedir el desarrollo de la actividad minera dentro del país. Por lo que, en este caso, la opinión de la sociedad civil es un tema de evaluación para la toma de decisiones. Sin duda, el marco institucional del Ecuador, en esta subcategoría, es completo. El incluir la consulta previa dentro de la Ley de Minería es un avance importante. Sin embargo, es importante resaltar que esta consulta a los pueblos debería transformarse en una herramienta que genere opinión y que tenga derecho a voto.</p>
<p>Manejo fiscal del recurso</p>

La última categoría pretende abordar el manejo fiscal, de manera institucional. Un tema e sensible dentro de esta industria.

Utilización de fondos de estabilización

Los ingresos producidos por la extracción de minerales son recursos que tienen irregularidades en sus flujos. Ya que dependen, en gran medida, de los precios internacionales, el país no tiene ningún tipo de influencia. A través de esta herramienta, el Estado puede disminuir los impactos económicos producidos por las fluctuaciones de esta industria.

Dentro del marco institucional ecuatoriano, no se tiene ninguna herramienta de ahorro exclusiva para prevenir los impactos económicos producidos por los cambios de precios internacionales. La falta de un elemento dentro del marco institucional ecuatoriano, es uno de los puntos a mejorar en la consolidación de nuestra industria. Ya que no se puede obviar el hecho de que nuestro país es tomador de precios de los minerales, estos están siempre sujetos a los acontecimientos de la economía mundial.

Asignación de los ingresos fiscales.

La repartición de los ingresos, generados por la minería es el segundo nivel dentro de esta categoría. El Estado es el dueño de todos los recursos generados por la actividad minera. Es importante recalcar que las regalías se dan según a las ventas de los minerales extraídos. En ese caso, interfiere el servicio de rentas internas. Es importante ver que, de acuerdo a la Ley de Minería del Ecuador, un porcentaje será destinado a los pueblos afectados directamente a la actividad minera (Art. 67 Ley de Minería). Este último aspecto es importante ya que es una intención de descentralizar la riqueza y ayudar a los más afectados por la explotación minera.

Fuente: Jarrín, Sebastián y Pantoja, María del Carmen (2012) Estudio Marco Institucional de la Industria Minera en el Ecuador. Febrero

Análisis Comparativo

De acuerdo a la investigación realizada podemos decir que la llegada de la minería a territorios de explotación Colombiano y Ecuatoriano siempre afecta la dinámica de la economía local, los puestos de trabajo que ofrece la minería son orientados en su gran mayoría a hombre jóvenes, los cuales se vuelven los únicos que mantienen económicamente el hogar. En el mayor porcentaje de los casos las mujeres asumen el

trabajo que los hombres dejan de hacer por trabajar en la empresa minera y enfrentan solas el cuidado de sus hijos/a, los animales, la producción de la tierra, etc.

Tanto en Colombia como en Ecuador las mujeres son quienes sufren el mayor impacto en términos de salud psicológica y física, la violencia hacia las mujeres suele aumentar drásticamente por un mayor consumo de alcohol y drogas de parte de los hombres. A nivel político, las mujeres son en general excluidas de los procesos de negociación que se dan entre la comunidad y las empresas mineras y sus demandas son en general ignoradas o minimizadas.

Las empresas de explotación minera utilizan una serie de argumentos con el fin de lograr sus objetivos, consideran que la técnica moderna y la ciencia actual son capaces de prever y controlar todos los impactos que la minería a gran escala puede provocar. Sin embargo, muchos expertos en el tema reconocen objetivamente que la capacidad humana de comprensión de la naturaleza y de sus diversos fenómenos tiene limitaciones.

Pese a que la actividad minera tanto en Colombia como en Ecuador crea directamente nuevos empleos, la minería moderna utiliza muy poca mano de obra comparada con otras actividades económicas como el turismo y la agricultura. Adicionalmente, la mano de obra contratada al inicio, es desechada posteriormente, puesto que una vez que arranca la explotación de la mina, se necesita mano de obra con mayor especialización, como operadores de máquinas, ingenieros civiles, geólogos, etc. Estos puestos de trabajo que son los más seguros, no suelen estar ocupados por gente de la

localidad. Adicionalmente a las mineras les conviene contratar gente de otras localidades aledañas para evitar conflictos.

Muchas prácticas socialmente responsables se dan por la voluntad propia de los dueños o los gerentes, por razones de filantropía, pero en muchas otras ocasiones las prácticas responsables necesitan ser promovidas e incentivadas.

Hay que afrontar la RSE desde la realidad empresarial, Solo un buen conocimiento de esta realidad y de la dinámica empresarial permite diseñar e implementar intervenciones un poco más claras y sostenibles. Los promotores de las prácticas

responsables deben entrar más en contacto con los detractores de las prácticas responsables y con el día a día de las empresas para poder entender las objeciones y conocer los verdaderos obstáculos. Una vez se conozca bien la realidad a la que se enfrentan las empresas todos los días se pueden diseñar intervenciones efectivas y sostenibles hablando el mismo idioma que las empresas.

Para que una empresa sea responsable su gerencia debe estar convencida de su capacidad para crear valor. Se regresa al concepto de la responsabilidad individual donde los gerentes, empleados, accionistas, consumidores, ciudadanos y funcionarios de gobierno son individuos que toman decisiones y llevan a cabo acciones individuales que forman parte de otras acciones colectivas. El conjunto de estas decisiones es lo que constituye el mercado y es a lo que se reduce todo cuando nos referimos a las corporaciones y a las cadenas de valor. No podemos pedir que las empresas sean responsables sin reclamar al resto de los actores que llevan a cabo acciones individuales como ciudadanos, como consumidores, como empleados, como inversores o como funcionarios que también sean social y ambientalmente responsables. Todos tenemos nuestra parte de responsabilidad. La Responsabilidad de la empresa es responsabilidad de todos.

Desde mi análisis personal considero que los proyectos de minería sostenible no existen, pues los recursos minerales son finitos y el impacto de su explotación es profundo, complejo y difícil de compensar en el corto y mediano plazo. Las empresas de extracción minera tanto en Colombia como en Ecuador se encuentran muy distantes de aplicar en la actualidad un marco de responsabilidad social que responda a un desarrollo humano y sostenible.

Una vez analizada la institucionalidad minera en Ecuador y Colombia planteamos algunos aspectos que deben ser trabajados con mayor fuerza como: la de generar una metodología institucional y participativa para la resolución de conflictos sociales, mediante la cual se constituyan pasos claros para afrontar los posibles conflictos que genera esta industria, tratando de llegar a una estandarización en su resolución. Definir una política ambiental más clara, que permita controlar de mejor manera el impacto ambiental generado por la minería, que tenga la capacidad de exigir un porcentaje de las regalías para la remediación ambiental de la zona de extracción.

El mecanismo de consulta previa es una herramienta a destacar en el nuevo marco institucional. Sin embargo es importante enfatizar que este debería tener un enfoque en el cual sea un mecanismo capaz de generar votos frente a las decisiones de la industria minera en el país. Incorporar el criterio de equidad intergeneracional dentro de la institucionalidad minera, a través del cual, se logre repartir los ingresos percibidos por esta actividad dentro de las generaciones presentes y futuras.

Desde mi punto de vista Colombia tiene un mayor debate sobre el tema en relación a Ecuador; además de tener mayores niveles de conflictos, el tema es un aspecto de reciente puesta sobre el tapete por las autoridades.

Capítulo III
Investigación de campo

Para efectos del estudio de campo se tomó la empresa Bienes y Raíces S.A (BIRA) ubicada en el cantón Zaruma, oficialmente Villa Real de San Antonio del Cerro de Oro de Zaruma, es una ciudad localizada al sur de la República del Ecuador, en la provincia de El Oro.

“La palabra Zaruma está formada por dos voces quichuas: SARA, que significa "maíz", y UMA, que significa "cabeza". Es decir, Zaruma en castellano significa "cabeza de maíz", nombre que se atribuye al maíz existente y al oro de las minas, cuyo color se asemeja al de una mazorca de maíz. Lo que no se ha logrado descubrir es por qué razones se alteró la ortografía, escribiéndose "Zaruma" en vez de "Saruma". Aunque es curioso conocer que entre las ciudades con nombre propio está Zaruma, y según el historiador Jorge Núñez, Zaruma significa “cumbre de monte pequeño.

Es conocida por su arquitectura de la era republicana que evoca el pasado, por sus minas de oro, por su cultura y tradición, por su arte, su café, su gente amable, la belleza de sus mujeres y por haber sido fundada por el español Alonso de Mercadillo. Todos estos atributos le han hecho poseedora de varios títulos relevando sus valores tangibles e intangibles. En 1998 el Instituto de Patrimonio Cultural del Ecuador inscribió a la ciudad de Zaruma como una Ciudad Elegible Patrimonio Cultural de la Humanidad ante la Unesco”.⁵⁸

El cantón Zaruma está conformado por diez parroquias: una urbana y nueve rurales:
PARROQUIA URBANA: Zaruma.

PARROQUIAS RURALES:

- SECTOR ORIENTAL: Sinsao, Salvias y Güizhagüiña.
- SECTOR OCCIDENTAL: Malvas, Arca pamba, Muluncay y Huertas.
- NORTE: Guanazán y Abañin.

⁵⁸ Wikipedia. Sitio web enciclopedia libre. Entrada el 15 de octubre del 2012. URL: <http://es.wikipedia.org/wiki/Zaruma>

“La historia contada por sus ancestros nos indica que la microrregión de la parte alta de la provincia de El Oro estuvo habitada desde la época aborígen por pueblos que controlaron varios pisos ecológicos. Aún no se ha establecido con precisión los años de las primeras ocupaciones humanas a pesar de haberse descubierto vestigios utilizados por cazadores y agricultores. Por la misma falta de investigaciones de carácter científico hay dificultad de determinar el nombre de etnias locales. No obstante hay evidencia de gran riqueza y diversidad de sitios arqueológicos que se ponen de manifiesto en los petroglifos, hay evidencias de terrazas lineales y semicirculares, muros de piedra, graderíos, huancas, acequias, anfiteatro, herramientas de piedra y cerámica testimonian la presencia de importantes pueblos con funciones políticas, económicas, sociales y rituales”

La historia minera de Zaruma, urbe patrimonial desde 1990, se remonta a la llegada de los españoles. En 1539 los españoles descubrieron una rica veta aurífera a la que llamaron Vizcaya. Fue allí donde 11 años más tarde el español Alonso de Mercadillo fundó el Asiento de Minas de Zaruma. Dos siglos más tarde, la actividad minera se había consolidado.

Debió pasar un poco más de un siglo, para que la extracción del yacimiento aurífero de Zaruma tuviera su primera incursión extranjera. En 1880 llegaron los ingleses, con la minera Great Zaruma Gold Mining. Les fue mal. Llegaron posteriormente los estadounidenses. La South American Development Company, parte de una poderosa transnacional minera, arribó 16 años más tarde, en pleno auge de la revolución industrial. La minera transformó el pequeño campamento minero zarumeño, bautizado como Portovelo, reconocido como el primer centro minero del país”.⁵⁹

⁵⁹ Wikipedia. Sitio web enciclopedia libre. Entrada el 15 de octubre del 2012. URL: <http://es.wikipedia.org/wiki/Zaruma>

Sistematización y análisis de los resultados obtenidos

Para determinar la Responsabilidad Social Empresarial en el Ecuador se realizó una investigación de campo a la Empresa Bienes Raíces S.A. La investigación tenía como objetivo levantar información sobre los niveles de satisfacción del cliente interno y externo de la compañía, producto de la intervención e inversión social. Considerando que la zona directamente afectada por encontrarse en el centro donde está ubicada la compañía es el Barrio La Y, se tomó este sector como el universo investigativo, por el número de familias (73 familias) que habitan en esa zona.

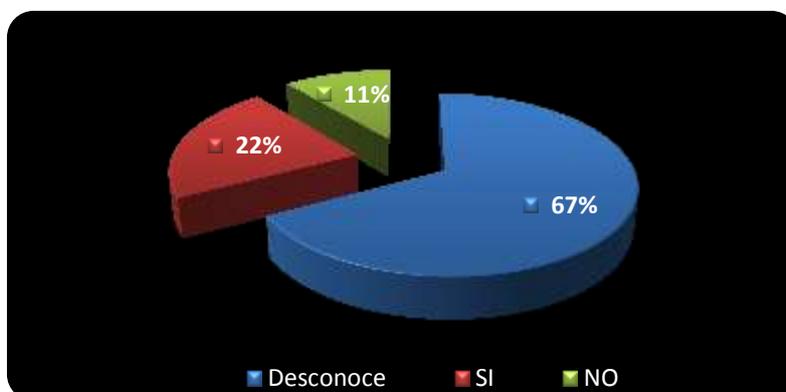
El trabajo consistió en la aplicación directa de 73 encuestas que representan el 100% de familias que habitan en el sector llamado "La Y". Las encuestas fueron aplicadas al jefe de hogar o representante que estuviera en el momento de realizar la visita, además se aplicó una encuesta al representante legal de la Empresa y una encuesta a un grupo de 5 trabajadores del área operativa (3) y área administrativa (2), ya que no existen representantes de los trabajadores, por lo que se entrevistó a quienes se encontraban en el momento de la visita; la encuesta fue aplicada por medio de la técnica de grupo focal.

Además de las encuestas se aplicó la técnica de observación y se elaboró un reporte de visita de campo que recogió las percepciones obtenidas en el momento de la investigación. El trabajo fue coordinado de manera directa con la asistente de la gerencia general y se contó con el apoyo de la gerencia en el momento de realizar la visita quien mostró su apertura y predisposición a la investigación y se me invitó a conocer las instalaciones de la empresa, la mina y el proceso de extracción, además de presentarme videos institucionales y contestar las preguntas realizadas.

De los datos extraídos de la encuesta de percepción a miembros de la comunidad se obtuvo los siguientes resultados:

**Satisfacción de la comunidad respecto al compromiso de la
Empresa BIRA S.A**

Gráfico # 3: Apoyo de la Empresa BIRA S.A a proyectos del GAD

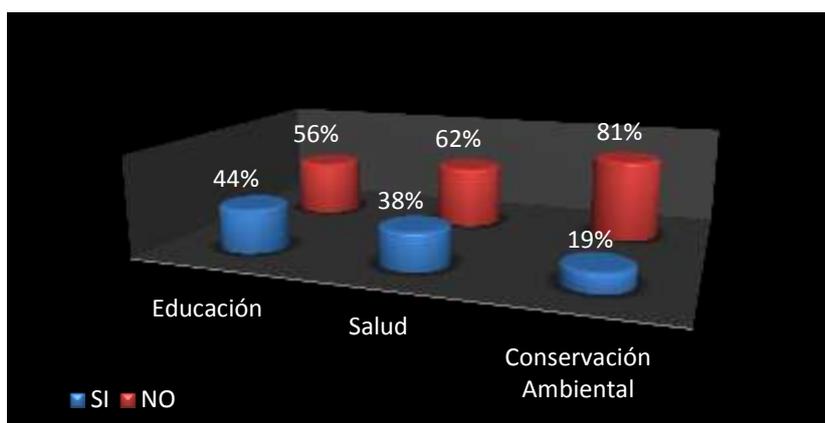


Fuente: Encuestas de Percepción levantadas en el Barrio “La Y” del cantón Zaruma. Agosto 2012

Elaboración: Lourdes Mendieta

Del total de encuestas aplicadas el 67% es decir 49 personas manifiesta desconocer si la empresa BIRA S.A apoya a proyectos con el Gobierno Autónomo Descentralizado, este porcentaje es mayor si aumentamos el 11% (8 personas) indican que no se ejecuta ningún proyecto. Solo un 22% (16 personas) expresa que si se ejecutan proyectos con el GAD.

Gráfico #4: Tipos de Proyectos

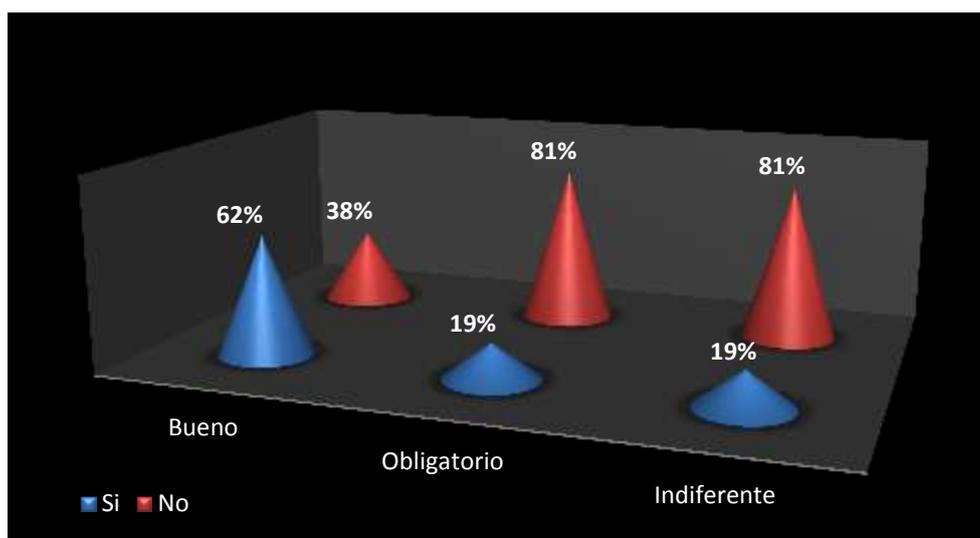


Fuente: Encuestas de Percepción levantadas en el Barrio “La Y” del cantón Zaruma. Agosto 2012

Elaboración: Lourdes Mendieta

Del 22% de entrevistados (16 personas) que expresan que BIRA S.A si ejecuta proyectos con el GAD el 44% es decir 7 de las personas indican que los proyectos apoyados son de Educación ya que es un área donde se necesita invertir puesto que las escuelas no cuentan con todos los requerimientos para que los niños y niñas del Cantón reciban una educación de calidad, además consideran que es más fácil donar pupitres, escritorios, pizarras y pintar las escuelas. El 38% (6 personas) manifiestan, que el área de mayor interés es la salud e indican que la empresa suele realizar apoyo puntuales en medicinas; ellos consideran que la salud se ve afectada por la contaminación de los ríos y quebradas de donde se extrae el agua para consumo de las familias. El 19% (3 entrevistados) opinan que los proyectos de Conservación Ambiental les interesa porque si no los realizan los multan y los mismos dueños se ven afectados.

Gráficos #5: Percepción de los proyectos implementados



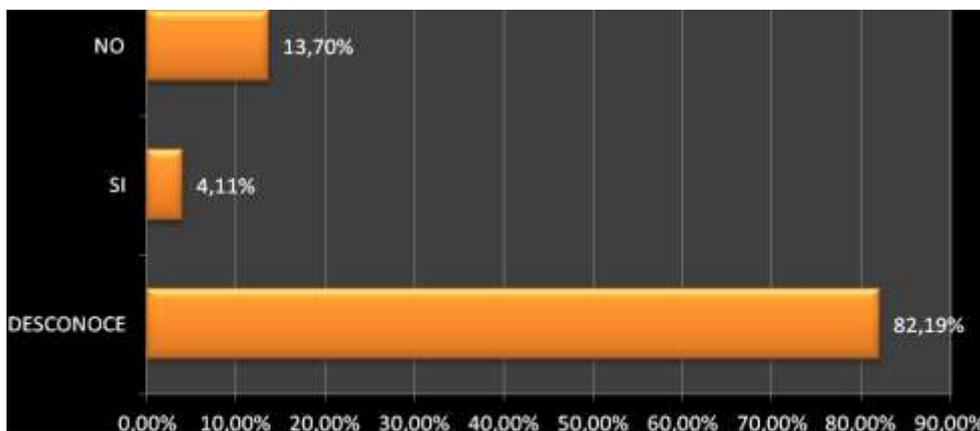
Fuente: Encuestas de Percepción levantadas en el Barrio “ La Y” del cantón Zaruma. Agosto 2012

Elaboración: Lourdes Mendieta

La implementación de los proyectos para el 62% de los 16 entrevistados que manifestaron conocer de la implementación de proyectos de BIRA S.A consideran que es bueno que la institución invierta en la comunidad ya que se aprovecha de recursos, que les pertenecen a todos los pobladores, mientras un 19% es decir 3 entrevistados manifiesta que es su obligación porque se benefician del recurso natural que le

pertenece al pueblo de Zaruma y deben invertir en su desarrollo local o, al menos, remediar el daño que están causando a los recursos naturales y su entorno; para el 19% restante (3 entrevistados) les resulta indiferente por cuanto manifiestan que ellos no tienen ningún beneficio directo.

Gráfico # 6: Proyectos con Organizaciones Sociales

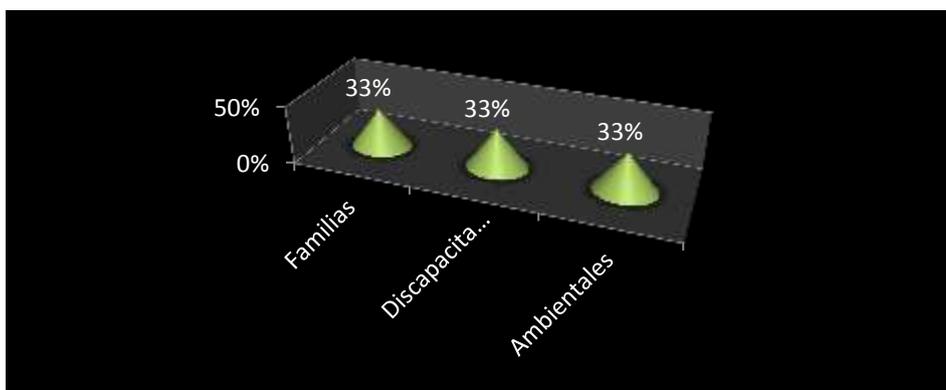


Fuente: Encuestas de Percepción levantadas en el Barrio “ La Y” del cantón Zaruma Agosto 2012

Elaboración: Lourdes Mendieta

El 82% es decir 60 personas encuestadas expresan desconocer si la empresa desarrolla proyectos con organizaciones sociales, el 14% (10 personas encuestadas) opinan que la empresa no lo hace y unicamente el 4% (3 personas) indican la existencia de proyectos con organizaciones sociales. obtenemos un 96% de negatividad frente a la pregunta.

Gráfico # 7: Tipos de Proyectos con Organizaciones Sociales

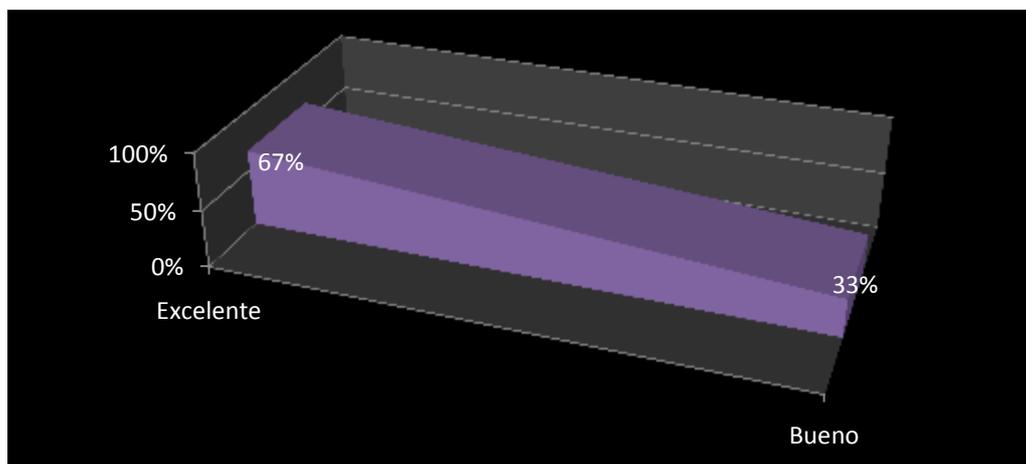


Fuente: Encuestas de Percepción levantadas en el Barrio Y del cantón Zaruma. Agosto 2012

Elaboración: Lourdes Mendieta

Las tres personas encuestadas que conocen de los proyectos que la empresa realiza con organizaciones sociales, manifiestan que éstos están orientados en un 34% (1 encuesta) a las familias con mayores necesidades de la zona el 33% (1 encuesta) Discapacitados y otro 33% (1 encuesta) son proyectos ambientales

Gráfico # 8: Percepción de los proyectos con Organizaciones Sociales



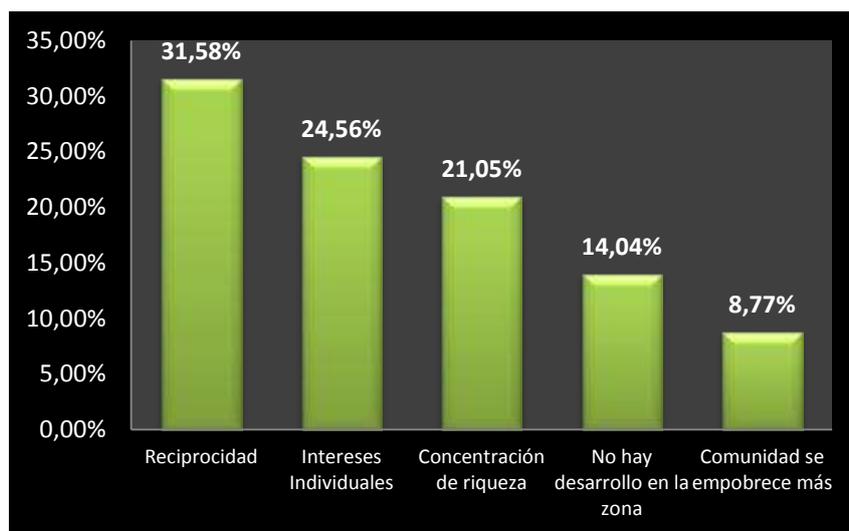
Fuente: Encuestas de Percepción levantadas en el Barrio Y del cantón Zaruma. Agosto. 2012

Elaboración: Lourdes Mendieta

En relación a la percepción sobre la implementación de proyectos con organizaciones el 67% de los encuestados (2 personas) de las que expresaron conocer de este tipo de intervención respondió que es excelente éste tipo de iniciativa, mientras que para el 33% (1 persona) es buena; en ambos casos los entrevistados opinan que el apoyo de la empresa BIRA S.A es importante para el Cantón.

En relación a la pregunta si existen proyectos de fortalecimiento ciudadano el 100% respondió que no existen este tipo de intervenciones, algunos de los entrevistados opinaron que para los dueños de la empresa y para el gobierno local no les interesa fortalecer a la comunidad para evitarse conflictos.

Gráfico # 9: Criterios de la Comunidad respecto al no apoyo de BIRA S.A



Fuente: Encuestas de Percepción levantadas en el Barrio Y del cantón Zaruma. Agosto.2012

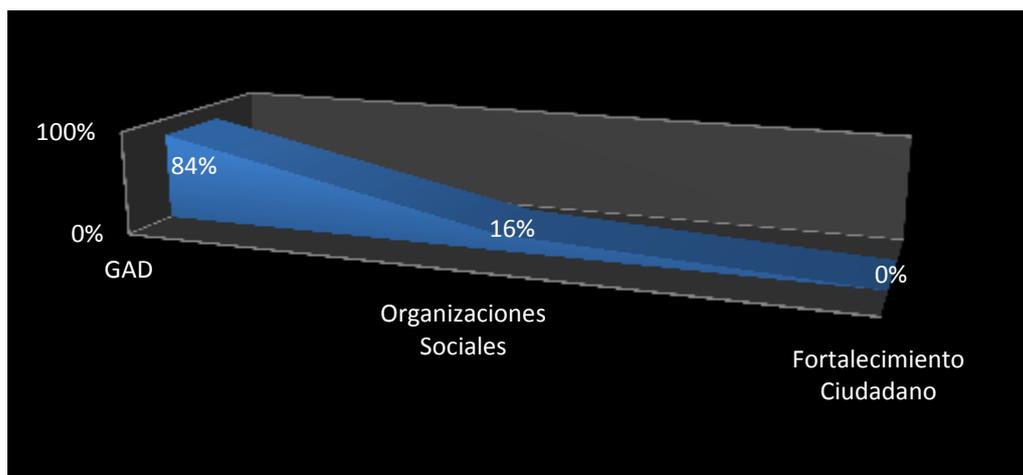
Elaboración: Lourdes Mendieta

En relación a la pregunta: al no existir apoyo de la empresa, ¿cuál es su criterio al respecto? Las personas encuestadas manifestaron en un 32% que debe existir reciprocidad si los dueños y las autoridades se enriquecen, las familias de la comunidad también deberían ser beneficiadas por los recursos de la localidad. El 24% que existen intereses particulares, solo les interesa explotar el mineral y no contribuyen al desarrollo del sector. El 21% expresa que solo se enriquecen los dueños mientras despojan la zona de todo el recurso que le pertenece a todos.

Con la explotación de los recursos de la tierra los más perjudicados son las comunidades y el GAD no hace nada porque no les interesa el desarrollo de la zona.

Las familias entrevistadas manifiestan que la empresa ni siquiera da oportunidad laboral a personas de la zona, la mayor parte de su personal son de fuera de Zaruma, solo unos pocos empleados antiguos se mantienen aún laborando; probablemente para evitar conflictos laborales, pero eso profundiza la insatisfacción que se percibe de la población del Barrio "La Y" donde se encuentra justamente ubicada la institución.

Gráfico # 10: Apoyo de BIRA S.A según Actor Local



Fuente: Encuestas de Percepción levantadas en el Barrio Y del cantón Zaruma. Agosto 2012

Elaboración: Lourdes Mendieta

De acuerdo a la percepción de los encuestados que expresaron que si existe apoyo de parte de BIRA S.A este se encuentra en un 84% orientado al Gobierno Autónomo Descentralizado.

Satisfacción del personal de la Empresa BIRA S.A

Para levantar información de los trabajadores, se realizó un grupo focal de cinco personas, con quienes se dió un diálogo de manera abierta y se acordó que la información sería confidencial y las respuestas serían en consenso y acuerdo conjunto.

A la pregunta ¿el salario que recibe esta acorde a las actividades que realiza? consideran que reciben un salario adecuado a las responsabilidades y cargo que tiene cada persona dentro de la empresa.

Respecto a la pregunta si ¿la empresa en la cual trabaja le cubre algún tipo de seguro? se manifiesta que todo el personal de la empresa se encuentra afiliado al Seguro Social, además de tener un seguro médico, de accidentes y muerte; de tipo privado; muestran satisfacción por la preocupación de la empresa frente a la salud de todo el personal; cuentan con un departamento médico dentro de la empresa, se les entrega medicina y se realiza un chequeo médico semestral poniéndose énfasis en el

sistema pulmonar y respiratorio por ser partes de su organismo con mayor riesgo en la actividad laboral.

En relación a si ¿recibe algún tipo de prestaciones? desde el punto de vista del personal entrevistado, la empresa BIRA S.A. es la que mayor preocupación tiene por la seguridad del trabajador de mina, les entregan todos los implementos posibles que la legislación de seguridad minera exige, esto es: casco, botas con puntas de acero, guantes, mascarillas para filtros de polvo y gas, orejeras, tapones auditivos, lámpara de batería, estos son renovados anualmente o sustituidos cuando se dañan o sufren algún desgaste o desperfecto.

Las labores de trabajo en el interior de la mina se realizan siempre y cuando sea revisada el área y se cerciora que preste las condiciones necesarias para realizar los trabajos que se han dispuesto.

Además reciben alimentación y en el caso de las personas que son de fuera de Zaruma se les facilita la vivienda.

En cuanto al horario de trabajo, manifiestan que hay dos formas de establecerlo de acuerdo al código y los requerimientos de la empresa. Quienes fueron entrevistados identifican que existe dos modalidades de jornadas laborales: Para quienes son de fuera de Zaruma es de 22 días dentro y 8 días fuera, para quienes son de Zaruma la jornada de trabajo es de 8 horas diarias cinco días a la semana para el personal administrativo, mientras para el personal operativo los turnos son de seis horas puesto no se puede mantener a una persona tanto tiempo debajo de la mina ya que existen muchos riesgos.

En cuanto a si la empresa le ofrece flexibilidad en su horario de trabajo en caso de calamidad doméstica, la respuesta obtenida fue que positiva, siempre que esta sea constatada por medio de una visita domiciliaria, en muchos casos el gerente ya conoce a las personas y si el hecho es una emergencia existe apertura y apoyo de parte de la Empresa.

Para la Empresa es importante la recreación, para esto se impulsa campeonatos, juegos deportivos y se cuenta con una cancha con todos sus implementos para uso

del personal, incluso en los juegos la gerencia general interviene con ellos; esto es un espacio interesante de recreación, integración y disminución del stress.

En relación al ambiente laboral donde se trabaja, la empresa ofrece instalaciones adecuadas para el aseo personal. Se manifiesta que se cuenta con áreas de Administración, Contabilidad, Financiero, Bodegas, Gestión Ambiental, Seguridad Industrial, Metalurgia, Explotación, Canchas Deportivas, una pequeña iglesia, baños con ducha para el personal. Consideran que hay suficientes baños y duchas para el personal y está dividido en hombres y mujeres.

A la pregunta si la Empresa cuenta con un dispensario médico, se manifestó que dentro de la planta existe un dispensario médico dotado con medicina que se entrega al personal cuando es requerido.

Debido a que se encuentran en un ambiente cerrado el ruido es causa de algunas afecciones, entre ellos sordera, estrés y fatiga, a pesar de contar con protectores auditivos que ayudan a paliar, en algo, el problema, éstos se mantienen.

En las labores de limpieza y perforaciones se produce una gran cantidad de polvo lo que conlleva a que los trabajadores tengan varias afecciones en su organismo, como son la irritación de las vías respiratorias y por ende su disminución en la capacidad de trabajo.

En algunos sectores la presencia de agua es permanente, esto tiene sus ventajas y desventajas. Entre sus desventajas está que los trabajadores pasen todo el turno de trabajo mojados, como se deduce ello produce, entre otras cosas, hongos en la piel, afecciones gripales, y el roce de la piel con la ropa produce inflamaciones, lo que conlleva a que el trabajador pase frecuentemente visitando al doctor de planta. Desde el punto de vista de los trabajadores estas son condiciones laborales que no se pueden evitar porque dependen de la naturaleza.

Respecto a la pregunta si ¿la Empresa le realiza chequeos médicos? la respuesta obtenida fue: El departamento de seguridad industrial es el encargado de los planes de protección, seguridad y emergencia, es el departamento encargado de la dotación de uniformes de seguridad y cumplimiento de normas. Consideran que la Empresa se preocupa bastante por la salud, se realizan chequeos anuales profundos y semestrales de la visión y pulmones, puesto que son los órganos que más pueden afectarse es este tipo de trabajo.

En relación a si cuentan con algún servicio extra en caso de enfermedad consideran que se encuentran cubiertos si se enferman ya que tienen el seguro social, el seguro privado, e incluso el departamento médico de la empresa les da medicinas si la requieren, quizás se puede añadir un préstamo institucional que pueden obtener si se encuentran en emergencias por cuestiones de salud o familiar.

En cuanto a la presunta si ¿la Empresa le ofrece servicios para su familia? Se considera que son limitados y están relacionados con la salud, becas a los hijos y préstamos, fundamentalmente.

En relación a la Aspiración Personal consideran que la Empresa mantiene un programa educativo que permite que su personal se encuentre calificado. Lograr mejorar dentro del ámbito laboral requiere del esfuerzo de cada persona; algunos manifiestan prepararse para lograr un mejor puesto y mayor remuneración, otros consideran que combinar el estudio y el trabajo es cansado, pero todos están de acuerdo que siempre aprovechan las oportunidades que la empresa les brinda.

Encuesta al representante legal de BIRA S.A

En cuanto a la entrevista realizada al Gerente General de la Empresa BIRA S.A fue un diálogo directo, abierto y ameno, donde se realizó un recorrido a la mina y todas sus instalaciones, explicación del proceso de explotación y el rol que tiene cada trabajador y departamento, así como la revisión de documentos y videos institucionales, de donde se extrajo la información que se expone a continuación:

Se realizó la pregunta ¿la empresa cuenta con un modelo de responsabilidad social? el Ing. Oscar Loo Oporto explicó que en el año 1994 el Estado ecuatoriano otorgó a la Empresa los títulos de concesión minera de explotación sobre el área denominada “Palacios”, luego de la etapa previa de prospección.

El área ha sido explorada, evaluada y desarrollada por la Empresa, definiendo considerables reservas y proyectos mineros que, a medida que se ejecutan, incrementan la riqueza nacional.

En sus primeros años contaba con 30 trabajadores, luego da trabajo a más de 600 colaboradores, entre mineros, obreros de superficie, mecánicos, electricistas y personal administrativo, actualmente tiene una planta de 130 trabajadores. BIRA S.A está integrada por un grupo homogéneo de profesionales, técnicos y personal calificado, a la vanguardia del desarrollo geológico y minero del Ecuador.

El personal del Departamento de Producción de Minas tiene conocimientos y experiencia en exploración y explotación minera. Cuenta con ingenieros geólogos y mineros con estudios en universidades nacionales y extranjeras, quienes participan activamente en programas educacionales. Este departamento se encarga de planificar el desarrollo de la mina, mantener actualizado el cálculo de reserva de minerales y de los trabajos de explotación diaria.

La Empresa tiene como filosofía reinvertir sus utilidades, de tal forma que es constante la renovación y modernización de maquinarias y equipos. Continuamente se revisan las condiciones de trabajo de mineros y empleados, otorgándoles mayores garantías con la dotación de equipos de trabajo, seguros de accidentes y de vida, servicios de asistencia médica privada y beneficios sociales.

La Empresa desarrolla programas bajo un marco de responsabilidad social entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- Apoyo en Educación: como por ejemplo la implementación del aula de computación de la Escuela San Juan Bosco.
- Consultorio Médico Popular.
- Apoyos individuales a familias que lo requieran y se confirmen esos requerimientos.
- Las donaciones son selectivas como las concedidas al Asilo de Ancianos y Escuela Especial.
- Apoyo a la Fundación Asistir.
- Se ha trabajado en coordinación con el Plan Binacional Ecuador –Perú.

- Apoyos Micro productivos (Fábrica de quesos).
- Apoyo Turístico (Mina del Sesmo).

El Ing. Loor manifiesta que la Empresa cuenta con un modelo de responsabilidad social (que se expondrá en los capítulos siguientes) que se basa en dos aspectos: la gestión basada en el modelo de mejora continua que surge con los japoneses, el respeto a los derechos humanos y derechos laborales, el impacto ambiental, la participación ciudadana, excelente relaciones ante proveedores y la responsabilidad en el manejo de cuentas.

El aspecto relacionado con la participación de la comunidad es compleja por todos los conflictos que acarrea el trabajo de una minera, los habitantes piensan que se extrae dinero, pero extraemos mineral y a veces se realiza inversiones que no generan rentabilidad porque, se puede trabajar todo un día y no extraer mineral, esto depende del material que se encuentre dentro de la mina. Además la Empresa por los riesgos que existen decide mantener un perfil bajo por lo cual no difunde su aporte al desarrollo de la zona y sus acciones por la conservación del entorno y planes de manejo.

La Empresa cuenta con un Plan de Manejo Ambiental, se busca una extracción técnica con especial cuidado y respeto a la naturaleza y a su recurso humano; por lo cual también mantienen una piscina de tratamiento de agua, con la finalidad de que el agua que sale de la mina no llegue directamente al río, sino que lo hace después de pasar por un proceso de purificación, además de cumplir con toda la normativa del país.

En la entrevista con el Director de Bira S.A se detectó que el mayor apoyo de la Empresa se encuentra orientado en la zona de Ayapamba (Lugar de Muertos), una zona donde se encuentra un alto porcentaje de nacimientos con deformaciones aparentemente producidas por la procreación entre familiares.

BIRA S.A ha realizado esfuerzos en reforestación de 100 hectáreas por especie, ha realizado y mantiene el Eco sendero los Ciruelos que incluye áreas para granjas y juegos donde las familias pueden acudir y pasar un rato agradable junto a la

naturaleza, además de utilizar el espacio para enseñar prácticas de reciclaje y de conservación del entorno.

La Empresa abrió al público la Mina El Sexmo que es reconocida por ser la primera del distrito Zaruma- Portovelo; actualmente no se la explota y a sus alrededores existe la construcción de un complejo turístico, donde su principal atractivo es la visita al interior de la mina. El recorrido por el interior de una cueva de 500 metros de largo y un metro y medio de ancho, dura aproximadamente 30 minutos, los visitantes ingresan con un guía especializado para descubrir los secretos de lo que representa la extracción de los minerales, así como sentir su aroma penetrante a hierro y azufre, con el goteo constante de agua que deben soportar las personas que se dedican a esta actividad.

Es importante tener presente que en el proceso de explotación minera existen varios actores involucrados directamente:

- La administración minera.
- Los empleados.
- Los miembros de la comunidad.
- El gobierno local.

Otros actores se ven involucrados de manera indirecta, ya que actúan en nombre de los intereses de la comunidad local con diversos grados de representatividad.

Cada mina se relaciona de un modo particular con la comunidad aledaña. Las prioridades y los enfoques que se adopten serán diversos. Lo que en un caso constituye una buena práctica, en otro puede no ser aplicable. Al igual que en otras áreas, lo mejor es bueno y lo peor es desastroso. El legado de abusos y desconfianza es evidente. La minería y su relación con las comunidades locales debe ser un área de interés particular.

Considero fundamental que los proyectos mineros que impulse BIRA S.A deben apoyar y articular el desarrollo de la economía local en Zaruma, considerando diferentes aspectos:

- Formas novedosas de descentralización.

- Formas asociativas que superen los esquemas tradicionales.
- Transferencia de recursos directa a proyectos de desarrollo local.
- Transparencia y rendición de cuentas en el manejo de recursos.

El primer acercamiento entre la comunidad y una empresa es trascendental, y debe considerarse algunos puntos:

- El tiempo para tomar decisiones en las comunidades y en las empresas es diferente.
- Muchas comunidades funcionan sobre la base de un alto grado de consenso, lo que suele significar más tiempo.
- Si se requieren 'interlocutores', por motivos de idioma o de conocimiento local, éstos deberían existir en un número suficiente y tener vínculos con distintos actores de la comunidad.
- Cuando un interés externo como una empresa busca vincularse con la comunidad debería desarrollar varios y diversos puntos de contacto con el fin de garantizar que todos los elementos sean considerados y consultados.

Desde mi punto de vista la Empresa BIRA S.A desarrolla positivamente algunas acciones de responsabilidad social que deberían ser difundidas a la localidad donde se encuentra, además debería prestar atención a la percepción de insatisfacción de la zona donde se encuentra ubicada.

En el ámbito local, la creación de procesos democráticos a través de foros con participación de múltiples actores puede aportar un medio efectivo para facilitar la conciencia, la capacitación y la participación de la comunidad. Los procesos inclusivos y con participación de múltiples actores dirigidos por partes independientes reducirán las diferencias de poder y evitarán la sensación de desconocimiento, no apoyo y desilusión experimentada por las familias del sector.

Capítulo IV
Diseño de Modelo de Responsabilidad Social

Con la finalidad de definir un modelo de responsabilidad social, considero necesario comprender y delimitar la empresa desde el punto de vista desde el experto de economía de empresas y no desde una óptica macro, como se hace desde la economía en general.

Gráfico # 11: Un concepto de empresa



Fuente: Giner, Fernando. Gil, María de los Angeles (2006). Un modelo para medir la responsabilidad social de las empresas. 182 pág. Noviembre. Alcalá

“La figura representa de forma gráfica y sintetizada, a la empresa como transformadora gracias a los agentes sociales y medios técnicos y tecnológicos operando en un entorno global y competitivo. Además de fundamentar el modelo en el concepto de responsabilidad social empresarial como la administración de un negocio de forma que cumpla o sobrepase las expectativas éticas, legales, comerciales y públicas que tiene la sociedad frente a una empresa”.⁶⁰

Tres conceptos claves sustentan esta definición:

- **“La relevancia social de una empresa.** La responsabilidad social implica que una empresa cumple en la sociedad un papel que va más allá de su función económica”

⁶⁰ Giner, Fernando. Gil, María de los Angeles (2006). Un modelo para medir la responsabilidad social de las empresas. 182 pág. Noviembre. Alcalá

- **Gestión de impactos.** Las empresas deben identificar y asumir responsabilidad sobre el espectro total de impactos que genera su cadena de valores, por ejemplo desde la compra de materia prima hasta el uso del producto final.
- **Consulta y comunicación con públicos interesados.** Cada empresa posee un conjunto de públicos interesados. Si la empresa tiene relevancia social, los intereses, expectativas y preocupaciones de sus públicos interesados, además de los de la empresa, definen las responsabilidades sociales de la misma”.⁶¹

Para las empresas es fundamental construir equilibrios ambientales, sociales, económicos y culturales; hablar de responsabilidad social empresarial nos debe llevar a pensar en el aspecto laboral que tiene relación con la satisfacción del cliente interno de las instituciones, pero también es un factor clave el abordaje a las comunidades que se están afectando positiva o negativamente, mucho más en sectores como la minería.

Debemos pensar en un modelo de responsabilidad que responda a la realidad de las empresas y los ciudadanos ecuatorianos que genere resultados de alto impacto.

MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

El modelo recoge elementos que en la actualidad son implementados por Bienes Raíces S.A y otros son aspectos propuestos que se constituyen en un aporte para la Empresa que de manera integral busca contribuir al desarrollo sostenible del cantón Zaruma.

⁶¹ Giner, Fernando. Gil, María de los Ángeles (2006). Un modelo para medir la responsabilidad social de las empresas. 182 pág. Noviembre. Alcalá

El modelo incorpora dos requisitos importantes:

1. Sistema de gestión basado en el modelo de mejora continua
2. considera que la responsabilidad social tiene que desde la actuación de BIRA S.A con tres temas fundamentales:
 - Respeto a los derechos humanos y derechos laborales.
 - Impacto ambiental.
 - Relaciones ante proveedores.

Desde mi punto de vista y experiencia considero que la Empresa debe además incorporar entre los temas fundamentales los siguientes:

- Participación ciudadana.
- Monitoreo permanente de sus acciones y la rendición de cuentas

Partiendo de estos dos requisitos, el modelo que se basa en tres pilares: el buen gobierno de la empresa, gestión de la responsabilidad social, entendida como el mantenimiento de una relación de equidad y cumplimiento a los compromisos contraídos con sus grupos de interés y, la contribución a la sociedad, como parte de la actividad que desarrolla BIRA S.A a través de sus proyectos.

Gráfico # 12: Pilares del modelo de RSE en BIRA S.A



Fuente: Bienes Raíces S.A (2010). Documental BIRA S.A y su compromiso social. Zaruma – Ecuador

Elaboración: Lourdes Mendieta

Para BIRA S.A, “la Responsabilidad Social es un compromiso voluntario y estratégico que debe ir, desde un comportamiento ético y transparente, procurar la consecución de sus objetivos empresariales cumpliendo con su deber y con las leyes, promoviendo el crecimiento sostenible y el desarrollo humano, y profundizando en las relaciones de equidad con sus grupos de interés, asumiendo activamente el protagonismo que se le demanda para que, como empresa responsable, contribuya a la satisfacción de las necesidades presentes y futuras de la Sociedad”.⁶²

La gestión de la responsabilidad social empresarial se implementa por medio de un comité de gestión integrado y articulado por las áreas de Gerencia, recursos humanos, seguridad y medio ambiente. El mismo que en su accionar incorpora cuatro elementos articulados a la dinámica y práctica de mejoramiento continuo.

Gráfico # 13: Elementos de la Gestión de RSE



Fuente: Bienes Raíces S.A (2010). Documental BIRA S.A

Elaboración: Lourdes Mendieta

La responsabilidad social se genera en dos niveles: primero en la inclusión de estos temas en la cultura y modelo de gestión de la empresa y segundo en la labor social que ésta desarrolla.

⁶² Bienes Raíces S.A (2010). Documental BIRA S.A y su compromiso social. Zaruma – Ecuador

Es fundamental que la institución incorpore a la comunidad en un papel más activo y protagónico, este aspecto no debe estar desarticulado a su responsabilidad ética. No basta crear una escuela si se impacta fuentes de agua, o invertir en desarrollo productivo si se va a degradar el ambiente. Tienen que estar presente todos los elementos para que haya responsabilidad social; a la falta de uno no hay responsabilidad social. Puede tratarse de un buen negocio pero no de una empresa responsable. Si estamos ante una Empresa con un modelo responsable es fundamental que la alta gerencia se pregunte ¿cómo la Empresa BIRA S.A promueve el desarrollo social? ¿ cómo contribuye al proceso de desarrollo? y ¿cómo la comunidad uno de sus stakeholders más importantes se siente involucrada y participa?.

BIRA S.A se ha comprometido de manera espontánea con las estrategias que se mencionan a continuación:

- Responsabilizarse por incluir en su accionar las bases fundamentales en relación al buen gobierno
- BIRA S.A cuenta con reglamentos y procedimientos para establecer, valorar, diferenciar, monitorear y gestionar los riesgos a los que están expuestos considerando las acciones que se realicen para evitarlos, asumirlos o mitigarlos.
- BIRA S.A incorpora programas y proyectos que incluye principios de seguridad, salud y medio ambiente como aspectos fundamentales en su accionar; además de cumplir con todas las regulaciones legales vigentes.
- BIRA S.A busca implementar sus acciones sin discriminación de ningún tipo ya sea por motivos de raza, sexo, ideas religiosas o políticas, nacionalidad, lengua, edad, orientación sexual, estado civil, discapacidad, posición económica, origen social, o cualquier otra condición. La Empresa considera la diversidad como un factor de ventaja competitiva por tal motivo asume el compromiso de no ejercer discriminación por ninguna persona dentro o fuera de la Empresa.
- BIRA S.A identifica los derechos de su talento humano por lo que busca garantizar el derecho a la salud y seguridad laboral y personal, en todas las operaciones, derecho a la igualdad de oportunidades, derecho a la formación y derecho al respeto de su diversidad.

- El mejoramiento continuo y la excelencia son la base de la estrategia de BIRA S.A y son los principios rectores que se incorporan en los valores institucionales.
- BIRA S.A admite el respeto por la protección de la biodiversidad y conservación del entorno, por lo que su accionar se establece según la dirección de la política de medio ambiente y seguridad.

Se sugiere incluir en las estrategias

- Una estrategia de relacionamiento con la comunidad tomando en consideración el valor y beneficio que puede significar para su gestión la sinergia y apoyo mutuo con la comunidad local donde opera; tomando en cuenta que existen impactos positivos y negativos producto de su actividad. Además debe existir una responsabilidad por contribuir al desarrollo económico y social del entorno donde opera.
- Incluir una estrategia de compromiso con los principios de dos importantes iniciativas internacionales:
 - Pacto Mundial de Naciones Unidas.
 - Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE).

El modelo propuesto constituye el conjunto de elementos que se establecen dentro de la Organización para alcanzar los objetivos propuestos relacionados con la extracción de oro asociada a costos competitivos, aprovechando racionalmente los recursos minerales, maximizando el rendimiento económico y la permanencia de la operación, con proveedores confiables y un talento humano motivado, altamente calificado y enfocado en la satisfacción del cliente interno, previniendo y controlando los riesgos para los trabajadores, las instalaciones y el medio ambiente, promoviendo el desarrollo social de la comunidad local, cumpliendo los requisitos legales, éticos y manteniendo un proceso de mejoramiento continuo.

Capítulo V
Formulación de Código de Responsabilidad Social

“Un código de conducta o de buenas prácticas es un documento que define y desarrolla los fundamentos de comportamiento ético que el Consejo de Administración de una empresa entiende han de aplicarse a los negocios y actividades que desarrolla, como son las pautas de actuación necesarias para las relaciones con clientes, empleados, directivos, proveedores y terceros, y sus actuaciones en los diferentes mercados. Un código enuncia normas mínimas de comportamiento, así como el compromiso de la empresa de cumplirlas y de exigir su cumplimiento a sus contratistas, subcontratistas, proveedores y concesionarios.

Un Código de Ética y/o Conducta se constituye en una herramienta para transmitir valores, principios y presentar la misión y visión Institucional basados en reflexiones teóricas sobre éstos y consideraciones respecto a conductas éticas sobre la actuación. Los valores y las prácticas influyen en la construcción y consolidación de la confianza que consolida y asegura una buena reputación”⁶³.

OBJETO

El presente Código que se analiza, parte de la información referente a los principios institucionales y empresariales contenidos en el Buen Gobierno extraídos en el proceso de investigación e incorpora algunos aportes propuestos desde una mirada externa a la Empresa. Tiene por objeto reflejar los valores institucionales y los principios básicos que orientan en algunos aspectos o deberían orientar en otros, el accionar de BIRA S.A y de las personas que la integran.

Es fundamental tener claridad que dada la naturaleza de la operatividad de sus acciones, en algunos momentos se puede afectar la imagen y reputación de la Empresa. Razón fundamental para tener siempre presente que es importante lo que hace y el cómo se hace.

⁶³ Lozano, Félix (2004). Códigos éticos para el mundo empresarial. Madrid: Trotta.

ÁMBITO DE APLICACION

El presente documento define pautas de conducta que guían a todos los trabajadores sin exclusión de puesto o posición, en su manera de actuar durante la ejecución de sus actividades laborales.

Las orientaciones expuestas son de carácter obligatorio una vez que se ingresa a laborar en la empresa BIRA S.A

VALORES

BIRA S.A hace de sus valores éticos y principios fundamentales parte importante de su estrategia, su cultura y sus acciones cotidianas:

- “Responsabilidad: Acepta las responsabilidades que le compete y actúa de acuerdo a ellas, asegurando el cumplimiento de sus objetivos garantizando el uso adecuado de sus capacidades y recursos institucionales.
- Seguridad: Se demanda un excelente nivel de seguridad en las instalaciones y todo el proceso operativo por lo que se aplica altos mecanismos de trabajo en cuanto a salud y seguridad. Incorporando estrategias de protección a los empleados, contratistas, clientes y entorno local, se difunde este principio de actuación a toda la Empresa.
- Integridad: Conservar una conducta ética y coherente con los valores organizacionales en el accionar y prácticas laborales”.⁶⁴

Se sugiere se incorpore un principio relacionado con la transparencia, que incluya aspectos de comunicación

- Transparencia: Se promueven procesos claros de comunicación y se divulga información veraz sobre la gestión de la Empresa.

⁶⁴ Bienes Raíces S.A (2010). BIRA S.A y su compromiso social. Zaruma - Ecuador

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA.

Los valores descritos por BIRA S.A son la base que debe inspirar la conducta de todo su talento humano, la misma que se fundamenta en el respeto mutuo entre todas las personas con las que se relacionan, el compromiso con su trabajo y con la Empresa, la responsabilidad de realizar su trabajo con calidad y óptimos resultados, la solidaridad y cooperación entre compañeros y la sociedad, de manera que el entorno laboral donde se desarrollan las actividades laborales sea un ambiente de confianza que permita el desarrollo personal y profesional, y se encuentre libre de ofensas, explotación y discriminación.

El Código no incorpora todas las situaciones que puedan surgir producto de la ejecución de las actividades laborales, solo se establecen básicas orientaciones que guían a los empleados en sus actuaciones profesionales. El contenido de este Código es obligatorio para todos quienes prestan sus servicios laborales para BIRA S.A

RELACIONES CON Y ENTRE LOS EMPLEADOS

- **Derechos Laborales.**

BIRA S.A no emplea ni directa ni indirectamente mano de obra infantil, garantiza la libertad de opinión y expresión de sus empleados. En consecuencia, el respeto de BIRA S.A hacia los derechos laborales se proyecta en todas las actuaciones profesionales de su talento humano.

Se sugiere incorporar en este punto el compromiso que la Empresa tiene respecto a la defensa, respeto y protección de los derechos laborales básicos, de los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Además sería importante que la Empresa analice y suscriba formalmente su apoyo a los Diez Principios contenidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas, que recoge aspectos claves que debe incorporar toda empresa socialmente responsable.

- **Compromiso, Eficiencia y Desarrollo Profesional.**

BIRA S.A propicia un entorno de trabajo, donde su talento humano participe de los objetivos estratégicos de la Empresa y puedan desarrollarse personal y profesionalmente.

Para la Empresa el desarrollo profesional de cada trabajador se encuentra articulado a su crecimiento integral como ser humano. Motivo por el cual considera que todo el personal debe involucrarse personalmente en su desarrollo, incrementando sus competencias y actualizando permanentemente sus conocimientos los mismos que deben ser compartidos entre compañeros.

Se promueve la formación del talento humano fomentando un ambiente en el que la igualdad de oportunidades laborales llegue a todos y cada uno de sus miembros, asegurando la no discriminación. La promoción se establece en función al mérito, la capacidad y el desempeño de las funciones profesionales.

- **Respeto a las personas.**

BIRA S.A considera que el respeto hacia los demás debe ser un elemento fundamental en la conducta de sus empleados. Por ello, rechaza cualquier manifestación de acoso en el trabajo, así como cualquier comportamiento violento u ofensivo hacia los derechos y dignidad de las personas, considerando que estas situaciones contaminan el entorno laboral, tienen efectos negativos sobre la salud, el bienestar, la confianza, la dignidad y el rendimiento de las personas que lo padecen.

- **Prevención de Riesgos Laborales.**

BIRA S.A cuenta con una política de Prevención de Riesgos Laborales que tiene por objeto proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables, garantizando así el derecho de las personas a la protección de su salud e integridad además de minimizar los impactos medioambientales negativos.

Todos los empleados tienen el derecho de conocer y el deber de comunicar, a través de los canales establecidos para el efecto, cualquier situación en la que se esté poniendo en peligro la seguridad y salud de los trabajadores. Además deben cumplir rigurosamente las normas de seguridad y salud establecidas en la empresa.

- **Protección y uso apropiado de los bienes de la empresa.**

La empresa BIRA S.A pone a disposición de sus empleados las instalaciones, los medios, las herramientas y los recursos indispensables para el desempeño de sus funciones, por lo que no deben utilizarse para otros fines que no se encuentren directamente relacionadas con los objetivos del puesto y la Empresa.

Se sugiere en este punto poder agregar un aspecto referente al compromiso de la Empresa para proveer los mecanismos necesarios para la protección de los recursos, bienes o activos que los trabajadores utilizan para el cumplimiento de sus funciones.

- **Confidencialidad de la información y Protección de datos de carácter personal.**

Para BIRA S.A la información es uno de sus activos más importantes por la naturaleza de su intervención por lo cual tiene establecida una política de seguridad de la información cuyo objetivo es preservar la confidencialidad, la integridad y disponibilidad de la misma. La información de BIRA S.A es propiedad de la Empresa y es esencial para el desarrollo y el éxito de su actividad.

La seguridad de la información es una actividad que compete a todos los empleados de BIRA S.A quienes deberán proteger la información de la empresa y desarrollar sus actividades aplicando las normas y procedimientos de seguridad establecidos

Ningún empleado debe utilizar la información a la que tenga acceso por razón de su trabajo para fines distintos de los legal o contractualmente establecidos.

Toda la información de BIRA S.A relativa a clientes, accionistas, empleados, proveedores, planes estratégicos, proyectos de extracción, información financiera, comercial, estadística, legal o de índole parecida debe ser considerada confidencial y tratada como tal.

Todo el personal contratado BIRA S.A adquiere el compromiso de confidencialidad mediante la firma de la cláusula de confidencialidad establecida para el efecto.

- **Conflictos de intereses.**

BIRA S.A considera como valor esencial la lealtad que, por otra parte, es compatible con la posibilidad de que los empleados puedan realizar otras actividades empresariales o profesionales siempre que sean legales y no entren en conflicto con sus responsabilidades como empleados de BIRA S.A

El código contempla que los empleados deben abstenerse de participar en cualquier actividad profesional o personal que pueda dar lugar a un conflicto de intereses con su trabajo en BIRA S.A. Asimismo, deben abstenerse de representar a la empresa, intervenir o influir en la toma de decisiones de asuntos en los que, directa o

indirectamente, ellos mismos, parientes cercanos o allegados tuvieran interés personal.

- **Anticorrupción y Soborno.**

La empresa BIRA S.A está en desacuerdo con prácticas no éticas dirigidas a influir de forma inapropiada sobre la actuación y voluntad de las personas para obtener ventajas.

Motivo por el cual, ningún empleado debe admitir ni practicar sobornos, ni ofrecer beneficios en provecho de terceros que estén al servicio de cualquier organización (pública o privada) para obtener ventajas o realizar negocios, sea cual fuere su naturaleza. Debiendo denunciar los casos que se les presente.

RELACIONES CON TERCEROS.

- **Relación con proveedores.**

Para BIRA S.A, las relaciones con los proveedores deben basarse en la calidad del trabajo que ofrecen, y en la integridad de sus prácticas empresariales, garantizándose, además de una actuación socialmente responsable, la transparencia, la igualdad de trato y la utilización de criterios objetivos para su selección, según establezca en cada momento la normativa interna de contratación.

La selección y contratación de productos o servicios a terceros debe realizarse con criterios técnicos, profesionales y económicos objetivos, siendo imparciales y objetivos, atendiendo siempre a las necesidades e intereses de BIRA S.A, y cumpliendo con las normas internas de selección y contratación establecidas para el efecto. No se establecen relaciones con proveedores que infrinjan la ley o los principios básicos contenidos en su código ético.

Se sugiere incorporar un punto que indique que la Empresa difunde entre sus proveedores su Norma de Ética y Conducta con la finalidad de tener una mejor aplicación de los principios contenidos en ella.

- **Relación con socios**

Para BIRA S.A es fundamental la lealtad e integridad, la transparencia en la información, el espíritu de colaboración y la obtención de un beneficio mutuo.

Los empleados de BIRA S.A deberán actuar ante los socios respetando estos principios.

Se propone se incorpore un literal relacionado a su relación con comunidades, gobiernos y autoridades ya que es fundamental que aparezca el compromiso de cumplir con todas las obligaciones legales, evitando así conductas que puedan perjudicar la reputación de la Empresa ante la comunidad, el gobierno u otros organismos, y producir consecuencias adversas para sus negocios y/o para su imagen.

RESPONSABILIDAD SOCIAL.

BIRA S.A se basa en el principio de actuación ética y socialmente responsable, que se configura como uno de sus ejes de actuación, y se concreta en la política de Responsabilidad Social.

POLITICA MEDIOAMBIENTAL

BIRA S.A tiene establecida una política medioambiental, en la que se define como criterios básicos la integración en el negocio de políticas protectoras del medio ambiente, el desarrollo de actuaciones de gestión medioambiental y la promoción de la responsabilidad medioambiental.

En consecuencia, todos los empleados de BIRA S.A deberán asumir y respetar la política medioambiental, cumpliendo las normas de actuación que en esta materia se establezcan en cada momento.

TRANSPARENCIA EN LA INFORMACION

Toda la información y transacciones de BIRA S.A se encuentran reflejadas con claridad y precisión en los archivos generales y financieros de la Empresa.

El personal es responsable de proveer y facilitar información precisa, clara y veraz

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA.

Los principios y criterios de actuación contenidas en el presente Código Ético y De Conducta son de obligatorio cumplimiento.

Para garantizar la aplicación del Código, así como la supervisión y el control de Su cumplimiento se constituye un Comité de Ética.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Los proyectos de minería sostenible desde mi punto de vista difícilmente existen, pues los recursos minerales son finitos y el impacto de su explotación es más negativo que positivo y difícil de compensar en el corto y mediano plazo. Los efectos de la minería surgen desde las primeras acciones que se desarrollan en la etapa exploración y explotación industrial.

Si se requiere un desarrollo en las actividades mineras, los proyectos deben contemplar acciones de compensación social y ecológica en el corto, mediano y largo plazo. Este proceso debe involucrar una alta participación de todos los sectores sociales y políticos del país. Además de hacer importantes reformas en la institucionalidad, especialmente en el sector ambiente, para coordinar esfuerzos que redunden en un beneficio general de la sociedad hasta incluso encontrar y fomentar otros tipos de desarrollo económico más acordes al contexto nacional.

Para promover todas estas alternativas, se requieren estudios en el marco de las ciencias ambientales que abarquen la complejidad ambiental (biofísica, social, cultural y política) del territorio colombiano y ecuatoriano lo que implica una fuerte inversión en investigación sin réditos en el corto plazo. Aunque también hay que fomentar que las investigaciones y estudios no se reduzcan a un acto de estricta denuncia, sino que se realicen seguimientos técnicos y se ofrezcan alternativas y propuestas de desarrollo sostenible con alto nivel de participación de todos los actores e involucrados.

Es importante reconocer que los conflictos y problemas ambientales se relacionan con la forma en que se distribuyen los recursos biofísicos y la biodiversidad y a su vez, con

el poder que ejerce la sociedad sobre dichos recursos y sobre los mismos seres humanos.

Aún no se ha contemplado pensar en un bienestar en donde la naturaleza deje de ser considerada una fuente inagotable de recursos y acumulación de capital y es necesario empezar a cambiar ese modelo, en donde la naturaleza se vea como una parte intrínseca de nuestras vidas y de nuestro desarrollo como sociedad.

Considero que hay un reclamo silencioso de participación. No es que la población reclame por reclamar sino que hay un temor, porque sienten que su espacio vital se pone en riesgo y tienen que conocer y estar seguras de que no va a ser así. Considero que es importante y fundamental que la información fluya y llegue a quienes tiene que llegar, y si hay la necesidad de debates técnicos, si hay la necesidad de que haya informes, estudios, éstos tienen que realizarse para dar seguridad a la población de que nada le va a pasar y que por el contrario, se va a actuar responsablemente y no hay riesgos, y si los hay conocerlos para saber cómo afrontarlos. Es fundamental que quienes promuevan este diálogo abierto con las comunidades tengan experiencia y sepan abordarlas sin mayores tecnicismos.

Las empresas no pueden, y no deben, cumplir el rol del Estado. Sin embargo, frente a las graves deficiencias de los gobiernos, tampoco pueden quedarse sin hacer nada. Las fallas en gobernanza, la corrupción, la falta de infraestructura y la inseguridad jurídica son elementos que afectan a las operaciones de las empresas.

Las empresas tienen responsabilidades hacia sus accionistas y dueños, y estas responsabilidades se ejercen mejor si las empresas se preocupan de hacer que su entorno sea favorable para sus negocios. La intervención de las empresas no es solo legítima sino también necesaria. La Responsabilidad Social aporta beneficios en su entorno interno y externo. En el interno a través de la consolidación y mejora de su identidad, cultura, clima laboral; en el entorno externo en la imagen, reputación, confianza, vínculos fuertes con stakeholders y públicos, que finalmente se ven reflejados en la rentabilidad de las organizaciones. Pero esta RS debe estar reflejada en un modelo que promueva la participación de todos los involucrados y en un código de conducta que todos conozcan y cumplan.

En este marco la empresa BIRA S.A realiza una labor positiva en relación a la preocupación que tienen de cuidar la salud de sus trabajadores y el cuidado del medio ambiente. Pero es fundamental que la empresa incorpore en su modelo de responsabilidad social acciones relacionadas con el capítulo III de la ley de minería que se encuentra relacionado con la gestión social y participación de la comunidad. La institución debe considerar que existe un 96% de los representantes de los grupos familiares que habitan en los alrededores donde operan que desconocen las acciones sociales que realizan en beneficio de la comunidad, ya que su aporte al desarrollo de la localidad, se encuentra invisible a los pobladores, quienes manifiestan abiertamente su descontento e insatisfacción por el trabajo realizado por la empresa.

Si bien el personal muestra satisfacción frente al trabajo en la empresa, se puede percibir un cierto temor de perder el trabajo, además se debe incorporar el enfoque de género en el modelo que implementan. La institución cuenta con algunos insumos importantes que deberían articularse en el modelo y el código de conducta a fin de presentar una mirada integral de su accionar en el marco de responsabilidad social, caso contrario se percibe que la responsabilidad social existente en el discurso mientras en la práctica son acciones aisladas y asistenciales.

Recomendaciones

- ✓ Es importante dar impulso Art. 28 del reglamento de la Ley de Gestión Ambiental, donde se expresa que es la facultad de toda persona tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades; así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones.

La garantía constitucional de la consulta previa tiene por objetivo que la decisión estatal que pueda afectar al ambiente, sea conocida por la comunidad y que los criterios de la comunidad sean considerados para que el proyecto a implementar no desconozca los intereses y objetivos locales, sino al contrario, el interés presente en el proyecto, se armonice con los intereses locales y regionales, articulando el proyecto a las condiciones económicas, sociales y culturales locales.

- ✓ La Evaluación de Impacto Social (EIS) puede ser una herramienta adecuada para abordar el impacto y la mitigación de problemas sociales relacionados con proyectos de desarrollo minero. La EIS permite conocer las repercusiones sociales en los procesos de planificación, toma de decisiones y gestión, puede considerarse como un mecanismo adecuado para predecir e interpretar las repercusiones del proyecto minero en las comunidades. Es importante incorporar a esta herramienta un aspecto participativo y que contemple acciones de seguimiento tanto por parte de los concesionarios mineros como por parte del Estado.
- ✓ Es importante promover la colaboración inteligente entre todos los actores implicados en la Responsabilidad Social como una estrategia eficaz al promover la búsqueda de los mejores resultados personales, sociales, económicos, financieros para todos los involucrados en la gestión de la empresa y su entorno.
- ✓ BIRA S.A debería tener una estrategia comunicacional que le permita difundir adecuadamente sus acciones de manejo ambiental. Además de elaborar un plan de desarrollo sostenible que presente de manera organizada sus proyectos, acciones y su visión frente al desarrollo de la localidad.
- ✓ La empresa debe generar relaciones con la comunidad donde se encuentra ubicada. Esto le permitirá posicionarse como “mineros responsables”, dispuestos al diálogo y abiertos al cambio, además logrará que estos sectores se apropien de su rol de gobierno local y lógicamente se podrá hacer obras y acciones conjuntas. Además es fundamental y urgente trabajar con la comunidad tomando en consideración la insatisfacción y malestar que expresan.
- ✓ Existen instrumentos, normas e iniciativas importantes dentro de la empresa pero si no están acompañadas de un proceso que recoja, sistematice, articule y difunda todo lo que impulsan, la percepción puede llegar a ser que no existe coherencia, solo acciones aisladas y buenas intenciones que nada tienen que ver con un concepto serio de responsabilidad social.

- ✓ Desde mi punto de vista si bien BIRA S.A cuenta con aspectos importantes que pueden llevarla a ser incluida como una empresa socialmente responsable, pero aún le faltan otros componentes fundamentales relacionados con su compromiso frente al desarrollo sostenible de la zona y su articulación con los actores fundamentales del lugar donde opera. Por lo que se recomienda trabajar estos aspectos e incorporarlos en el modelo ya que considero que el no incorporarlos la convierte en una empresa con buenas intenciones que solo trata de palear y amortiguar el impacto negativo que puede dejar en el camino producto de su operación

- ✓ Sugiero que la empresa BIRA S.A realice un ejercicio de reflexión de su operación pensando en temas como: Los riesgos, La gestión de los grupos de interés, el impacto en los derechos humanos, e impacto ambiental, el impacto económico.

Aspectos que les permitirá tener una radiografía respecto a cómo se encuentran ubicados actualmente frente a los retos que cada vez exige el contexto ecuatoriano y la realidad de las empresas de nuestro país.

BIBLIOGRAFIA

- Abreu, J y Badii, M (2007). Análisis del Concepto de Responsabilidad Social. Madrid. Daena
- Alvear, Ramiro (2010). Rendición de cuentas del Centro Ecuatoriano para la Responsabilidad Social. Guayaquil, Ecuador (paper)
- Bienes Raíces S.A (2011). Plan de seguridad. Zaruma – Ecuador (paper)
- Bienes Raíces S.A (2011). Plan de comunicaciones. Zaruma – Ecuador
- BIRA S.A (2010). Reglamento de Trabajo. Zaruma – Ecuador
- BIRA S.A (2010). Programa de responsabilidad social. Zaruma-Ecuador
- Blanco Torrens, Roberto (2000). Laboreo de Excavaciones Horizontales La Habana-Cuba, Editorial Félix Varela.
- Botero Uribe, Darío (1999). Teoría social del Derecho. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, ciencias políticas y sociales. Tercera edición, Bogotá.

- Cárdenas, Mauricio; Reina, Mauricio (2009). La minería en Colombia: impacto socioeconómico y fiscal. Proyecto de la Cámara de Asomineros de la ANDI, elaborado por la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo. Bogotá, abril 8 , paper
- Centro de Cooperación Indígena (2008). La Tierra contra la muerte. Conflictos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia. Observatorio Indígena de Políticas Públicas de Desarrollo y Derechos Étnicos. Colombia, febrero
- Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial. Informe Diagnóstico (2011). Colombia:
- Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento CODHES (2011). ¿Consolidación de qué? Boletín informativo nº 77. Febrero. Pág.35
- Censat (2010). Los Recursos Naturales. Agua Viva - Amigos de la tierra colombiana. Viva. Colombia Agosto. p. 38
- CooperAcción (2004) "Manual de Capacitación: Proyecto de Erradicación progresiva del Trabajo Infantil en el caserío minero artesanal Santa Filomena. Lima- Perú
- Contreras Soto, R. (2010) "Reflexiones en torno a la construcción científica en el campo de los estudios de las organizaciones, gestión y administración en México" en Observatorio de la Economía Latinoamericana, Nº 127
- Fierro, Julio (2011). La política minera en Colombia. Ponencia. En Seminario Internacional minería, territorio y conflicto en América Latina. Universidad Nacional, Bogotá, 6 de octubre. Paper
- Giner, Fernando. Gil, María de los Ángeles (2006). Un modelo para medir la responsabilidad social de las empresas. 182 pág. Noviembre. Alcalá
- González Posso (2011). La renta minera y el Plan de Desarrollo 2010- 2014. Colombia: Instituto de Estudios para el Desarrollo y la PAZ (INDEPAZ)
- González, Patricia. La responsabilidad social corporativa. Revista Credencial. Edición 250, 9-10
- Guaranda Mendoza, Wiltón. Diagnóstico Legal de la Minería en Ecuador. Boletín de las comunidades que luchan por una reparación ambiental integral. Ingresado el 21 de septiembre
URL:http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=242%3Adiagnostico-legal-de-la-mineria-en-el-ecuador&Itemid=126
- Holograma tica, facultad de Ciencias Sociales – UNLZ – Año VII, Número 13, V2 (2010), Chile. pp. 3-34

- Icontec Internacional. Sitio Web de Responsabilidad Social Colombiana, entrada el 08 de mayo del 2012. URL: <http://www.saberderecho.com/2007/02/cmo-citar-una-pgina-web-y-como-probar.html>
- Idárraga Franco, Andrés y otros autores (2010). Amigos de la Tierra Colombiana. Colombia Impremax. Pág. 32
- Jarrín, Sebastián y Pantoja, María del Carmen (2012) Estudio Marco Institucional de la Industria Minera en el Ecuador. Quito – Ecuador , Febrero
- López, M. (2010) La mina “La Colosa” Colombia: Legis, Junio
- Lozano, Félix (2004). Códigos éticos para el mundo empresarial. Madrid: Trotta.
- Macías Quintana, Luz (2009). La responsabilidad Social Empresarial en Colombia. Conferencia Internacional sobre la Responsabilidad Social, Bogotá, Septiembre 27, (paper)
- Martínez Fernández, Valentín Alejandro; Juanatey, Oscar; da Silva Faria, María José (2010). Percepciones del concepto de la responsabilidad social corporativa: Un estudio Exploratorio. Holograma tica, Facultad de Ciencias Sociales, UNLZ Año VII, Número 13, V3, pp.3-34 ISSN 1668-5024. Chile. 24, Sept.
- Mamami Mayta, Agustín (2011). Responsabilidad Social en la Minería. Perú. Salgado, Julio. Inédito
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia. Informe de Responsabilidad Social 2011. Colombia. Autor
- Ministerio de Minas y Energía de Colombia. Plan de Explotación Minera. Departamento de Difusión. Colombia 2011
- Ministerio de Minas y Energía de Colombia – Estudio Mackinsey and company. Colombia, 2012
- Ministerio de Energía y Minas del Ecuador. Plan de Minería: Mapas Temáticos 2011
- Navarro, Fernando (2008). Responsabilidad Social Corporativa: Teoría y Práctica. Libros Profesionales de Empresa ESIC. Gráficas Dehom, Madrid.
- Neil, Martin, Moira, Birss, Lefebvre, Sylvain, Bianca Bauer, Bianca. (1908). Minería en Colombia ¡a qué precio! Editorial CÓDICE Ltda. ISSN 13489
- Pesce, Dante (2011). ISO 26000 de Responsabilidad Social. Conferencia Internacional de Responsabilidad Social. Chile. Enero (paper).

- Pozo Cadena y Jorge Eduardo. Módulo XIV – Ciclo III Guía Didáctica Responsabilidad Social. Universidad Técnica Particular de Loja. Pág. 43
- Quinteros, Marco (2009). La historia de la minería en el Ecuador. Conferencia sobre minería. Quito. Noviembre (paper).
- Ramírez, F. (2007) Tierra y minería, el conflicto en Colombia. Colombia: Legis, Marzo.
- Restrepo, Juan Camilo (2010). Una política integral de tierras para Colombia. Presentación Plenaria de la Cámara de Representantes. Bogotá, Agosto 15. Paper
- Rodríguez, Guadalupe (2011). Rebelión contra la minería de oro en Colombia. Colombia: Otramerica.
- Restrepo, Juan Camilo (2010). Una política integral de tierras para Colombia. Presentación Plenaria de la Cámara de Representantes. Bogotá, Agosto. Paper
- Secretaria de Normalización (2010). Guía Técnica de Colombiana. Departamento de Divulgación. Colombia, Bogotá. 2011
- Tamayo, Jenny (2003) Simposio Latinoamericano de Comunicación Social. Santiago de Cali, Colombia. Septiembre 3-4-5 (paper)

Enlaces Consultados:

- Acción Ecológica. Minería. Entrada 7 de octubre del 2012, URL: <http://www.accionecologica.org/mineria>.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Comisión de responsabilidad corporativa. Entrada el 12 de octubre del 2012. URL: http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/wpr/2000/com2000_0066es01.pdf
- Consorcio Ecuatoriano de Responsabilidad Social. Sitio web publicaciones y documentos de responsabilidad social. Entrada 13 de octubre del 2012. URL: <http://www.redceres.org/>
- Exponeknews. Sitio Web de sustentabilidad y responsabilidad social. Entrada el 9 de Octubre del 2012, URL: <http://www.expoknews.com/2009/03/06/cuales-son-los-paises-cuyas-empresas-tienen-un-mayor-grado-de-desarrollo-de-la-rse/>
- Fedesarrollo. La minería en Colombia: Impacto Socio-Económico y Fiscal, entrada el 7 de Junio del 2012. URL: <http://www.fedesarrollo.org.co/wp->

- content/uploads/2011/08/La-miner%C3%ADa-en-Colombia-Informe-de-Fedesarrollo-2008
- Fundación Esquel. Sitio Web responsabilidad social. Entrada 13 de octubre del 2012. URL: <http://www.esquel.org.ec/>
 - Global Compac. Sitio web del pacto mundial. Entrada el 12 de octubre del 2012. URL: <http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/index.html>
 - Global reporte initiative. Sitio web informes regionales de sustentabilidad. URL: <http://www.globalreporting.org/>
 - INREDH. Sitio Web de Justicia Ambiental. Entrada el 20 de Septiembre del 2012, URL:http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=242%3Adiagnostico-legal-de-la-mineria-en-el-ecuador&Itemid=126
 - Incotec Internacional. Sitio Web de Pacto Global de Colombia. Ingresado el 15 de septiembre. URL: <http://www.icotec.org.co/index.php?section=367>
 - La alianza global. Sitio web de documentos de responsabilidad social de la UE. Entrada el 10 de Octubre del 2012, URL: <http://www.jussemp.org/Inicio/Recursos/Actividad%20Corporativa/libroverdedelaue.html>
 - OECD. Sitio web Directrices para empresas multinacionales. Entrada el 12 de octubre del 2012 URL: <http://www.oecd.org/daf/investment/guidelines/>
 - Vallaeys, Francois. Definir la Responsabilidad Social: Una urgencia filosófica. Portal Enlaces. Entrada 20 de septiembre 2012 URL: http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2873%3Aarticulo-francois-vallaeys-consultor-internacional-en-responsabilidad-social-francia&catid=233%3Aarticulos-relacionados&Itemid=966&lang=es
 - Wikipedia. Sitio web enciclopedia libre. Entrada el 15 de octubre del 2012. URL: <http://es.wikipedia.org/wiki/Zaruma>
 - Wikipedia. Sitio web enciclopedia libre. Entrada el 20 de septiembre del 2012. URL: [http://es.wikipedia.org/wiki/Mina_\(miner%C3%ADa\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Mina_(miner%C3%ADa))

Videos

- Bienes Raíces S.A (2010). BIRA S.A y su compromiso social. Zaruma – Ecuador

ANEXOS

- Proyecto de Tesis
- Encuesta para Miembros de las comunidades
- Encuesta para representante de Trabajadores
- Ficha para responsable de la empresa
- Acta

Trascripción del Proyecto de Investigación: La Responsabilidad Social Empresarial en las Empresas Extractivas Mineras del Ecuador.

Título del proyecto

“La Responsabilidad Social Empresarial en las Empresas Extractivas Mineras del Ecuador”

Línea de Investigación

Responsabilidad social y corporativa

Ubicación geográfica del proyecto

El proyecto se ejecutará en las regiones: Norte, Sur, Austro y Amazonía del Ecuador.

Duración: 13 meses.

Tipo de estudio

El estudio: “La Responsabilidad Social Empresarial en las Empresas Extractivas Mineras”, cumple con las siguientes características:

- Cualitativo y cuantitativo
- Descriptivo
- Participativo

Nivel operativo

El nivel operativo de la propuesta estará bajo responsabilidad de la coordinación académica de la Maestría en Gestión y Desarrollo Social, y del director del proyecto.

2. Introducción

El Ecuador pese a que cuenta con un reducido espacio territorial, en el cual se alberga gran diversidad de paisajes, ecosistemas, recursos naturales y culturas, lo convierte

en un país muy especial a nivel mundial. Sin embargo a lo largo de los años se evidencia como, los gobiernos han hecho uso de estos recursos naturales, bajo un marco legal principalmente orientado hacia intereses económicos que han sido establecidos de acuerdo a beneficios individuales, desprotegiendo los derechos sociales y ambientales que le asisten a la población como se lo ha establecido en los respectivos cuerpos legales.

Esta problemática se puede constatar mirando la historia, en casos emblemáticos como el petróleo, lo que nos demuestra los graves impactos ambientales y conflictos sociales provocados en casi 40 años de explotación, caso similar sucede con la extracción maderera, el cultivo de banano, palma africana, crianza de camarón, minería, el caso de Galápagos, entre otros. Estos conflictos han sido el detonante de nuevos problemas, relacionados con la migración, la minería, la pérdida de las culturas ancestrales, el crecimiento de las ciudades, la basura y el deterioro de las fuentes hídricas.

Frente a esta situación a partir de los años ochenta, se inicia un movimiento ambientalista en el Ecuador, quienes logran en parte que los gobiernos reconozcan y vayan integrando en sus agendas la necesidad de conservar el ambiente.

1 El concepto de los puntos calientes de biodiversidad o hotspots, es una referencia sobre el estado de conservación de la biodiversidad mundial. Acuñado por el ambientalista británico Norman Myers a finales del siglo XX, se trata de zonas del planeta donde se encuentran gran cantidad de especies endémicas, únicas de esa área, y cuyo hábitat natural se encuentra amenazado o en proceso de destrucción. De los 25 hotspots, definidos por Myers, que existen en el mundo tres están en el Ecuador.

Pese a que las políticas se modifican, y enuncian importantes derechos para las poblaciones y el ambiente, estas no se ejercen por falta de claridad y operatividad en unos casos y en otros por el desconocimiento de la población sobre sus derechos y deberes.

A partir de esta realidad, la sociedad civil a través de actores organizados, impulsan esfuerzo orientados a cambiar esta situación.

En nuestro país el concepto de responsabilidad social empresarial es relativamente nuevo, comenzó a introducirse en el país hacia dos décadas atrás.

En los últimos tiempos la Responsabilidad Social ha cobrado un inusitado interés, al punto que el término ha sufrido un desgaste al encuadrar bajo esta denominación una serie de actividades y acciones que en lo mínimo se relacionan con la realidad de este nuevo enfoque. Sin embargo la participación activa de la gente y su compromiso como parte integrante de estos procesos marcan el accionar de la conducta de las empresas extractivas frente al daño ambiental.

Los conflictos vinculados a actividades extractivas han aumentado, no solo en número sino también en intensidad y poco es lo que han podido hacer las empresas y sus códigos para enfrentarlos. Los estudios realizados nos demuestran que la mitad de los conflictos que se producen en el país son conflictos socio-ambientales y de estos el 80% son mineros y de hidrocarburos.

La mayoría de conflictos vinculados a minería e hidrocarburos involucran a empresas que cuentan con códigos de responsabilidad social.

Lo cierto es que mientras los mecanismos de responsabilidad social se han venido expandiendo en el país, al mismo tiempo la regulación pública y los espacios de control social han retrocedido de manera notoria. Desde las industrias extractivas, el mensaje central es que los mecanismos voluntarios pueden controlar todo tipo de externalidad negativa de sus actividades sin necesidad de crear instrumentos de regulación pública.

Cabe preguntarse si los denominados mecanismos voluntarios son realmente una alternativa a la regulación estatal. El debate parece darse entre un camino casi excluyente de autorregulación privada y en el lado opuesto la alternativa de fortalecer una mayor regulación pública.

Por supuesto no todo es negativo e inútil, uno de los retos pendientes es cómo se puede mejorar la complementariedad entre los mecanismos de responsabilidad social

empresarial y las propuestas que buscan generar regulaciones ambientales y sociales más estrictas. Si bien hasta el momento estas dinámicas no son coordinadas, se debería avanzar en un trabajo articulado y complementario.

El desafío en nuestro país es construir una institucionalidad acorde con las demandas actuales, que tenga una real capacidad de gestión para manejar la dimensión social y ambiental en las zonas de influencia de las actividades extractivas.

El desarrollo, con su necesario componente de crecimiento económico, donde la inversión privada tiene un rol que nadie discute, tiene que tener una dimensión ética, de respeto irrestricto a los derechos de las personas y a los principios democráticos.

¿Esto se logrará con mecanismos de responsabilidad social empresarial? En parte, pueden dar su aporte, pero sobre todo con regulación pública eficiente que dé cabida a una real participación ciudadana. Es sólo de esta manera que los organismos del Estado y las propias empresas, podrán recuperar la confianza de las poblaciones y superar la percepción que todas sus acciones son contrarias a sus intereses.

3. Justificación

La Universidad Técnica Particular de Loja ha desarrollado su accionar desde hace cuatro décadas. En este tiempo aspiró a constituirse en el espacio fundamental para la producción y circulación de conocimientos que posibiliten la comprensión de la realidad pasada y presente, y la transferencia del conjunto de saberes hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

La Universidad es, por definición, un ámbito de libertad y de crítica. Es por ello que las ideas y los conocimientos nuevos sólo pueden constituirse en un clima de actividad intelectual que cuente con la libertad, la tolerancia y aceptación hacia las heterodoxias. Estos principios básicos todavía no consolidados, la colocan frente a nuevos desafíos. Por lo cual, no sólo se requiere de una nueva definición en la relación de la Universidad y el Estado, sino que también se vislumbra como una tarea indispensable la proximidad comprometida de la Universidad con la sociedad, dando respuestas a las múltiples y novedosas situaciones que en ella se plantean.

Ello es particularmente necesario en el momento actual, caracterizado por profundos cambios en el ámbito mundial que se han visto acompañados de fuertes transformaciones y rupturas en el campo de las definiciones teóricas.

Una de las asignaturas pendientes en nuestro país es construir una institucionalidad acorde con las demandas actuales, que tenga una real capacidad de gestión para manejar la dimensión social y ambiental en las zonas de influencia de las actividades extractivas.

La responsabilidad social empresarial constituye una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la empresa con su entorno natural y humano, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sostenible del medio en el que actúa, logrando gestionar y solucionar las contradicciones entre la lógica de mercado y la lógica de la ética.

La Responsabilidad Social Empresarial es una asignatura pendiente en las mallas curriculares de las Universidades, ya que se forman profesionales que pueden ser exitosos, pero que no comprenden el rol social que deben cumplir, es decir que no sólo tienen responsabilidad frente a los accionistas, sino también frente a la sociedad en su conjunto. La Responsabilidad Social Empresarial es un mecanismo más para que los ejecutivos y las empresas retornen a la sociedad lo que ésta les ha brindado. Tal como decía uno de los padres del management moderno: "No hay empresas exitosas en comunidades deterioradas (Peter Drucker)".

Para la elaboración de la investigación los estudiantes estarán distribuidos de acuerdo al cuadro adjunto:

PROVINCIA	NUMERO DE ALUMNOS
Ibarra	1
Guayaquil- Salinas (la investigación se desarrollará en Guayaquil)	4
Nueva Loja	8
Quito	10
Santo Domingo	1

Riobamba	3
Loja	5
Tulcán	2
Cuenca	7
Milagro	1
Cariamanga	1
Azogues	4
Latacunga	3
Macas	3
Manta	1
Portoviejo	1
Quevedo	1
Coca	1
Zamora	1

4. A quien será útil la investigación.

Los resultados de las tesis de los maestrantes, por su interés e importancia, serán útiles para:

- Estudiantes y docentes investigadores universitarios
- Directivos, funcionarios y trabajadores de las distintas áreas de responsabilidad Social.
- Instituciones públicas y privadas
- Funcionarios y expertos de organismos nacionales e internacionales
- Universidades, bibliotecas, centros de investigación
- Actores de decisiones políticas y de gobiernos centrales, locales y autónomos.

5. Orientación

La investigación deberá contemplar los siguientes elementos:

- a) Identificación de las fuentes de información bibliográfica. Legitimación de las mismas. Acopio de información. b) Elaboración de: 1) marco conceptual; 2) marco

doctrinario; 3) marco normativo; 4) marco institucional, de las políticas de responsabilidad empresarial en las empresas de extracción minera del país asignado. c) Diagnóstico y recolección de información, d) Sistematización y análisis de la investigación, e) Diseño de modelo de Responsabilidad Social, f) Formulación de código de responsabilidad.

6. Objetivos

General:

Diseñar un modelo de responsabilidad social empresarial para ser aplicado en las empresas que desarrollan actividades extractivas mineras.

Específicos:

- Conocer las definiciones, modelos y herramientas de responsabilidad social empresarial que aplican las empresas mineras a nivel nacional e internacional enfocado el desarrollo de sus actividades, en el marco del respeto, promoción y cumplimiento de los derechos humanos, laborales y ambientales.
- Identificar y analizar las estrategias de Responsabilidad Social Empresarial de las Empresas mineras en el Ecuador.
- Conocer los niveles de satisfacción de la comunidad respecto a los compromisos sociales desarrollados por la Empresa.
- Realizar un estudio comparativo de modelos de responsabilidad social empresarial en Latinoamérica.

7. Contenidos

ESQUEMA DE CONTENIDOS

Preliminares

1. Introducción

2. Transcripción del Proyecto de Investigación: La Responsabilidad Social Empresarial en las Empresas Extractivas Mineras del Ecuador.

3. Capítulo I La Responsabilidad Social Empresarial en las Empresas Extractivas Mineras.

3.1 Marco Conceptual

3.1 Marco Doctrinario

3.1 Marco Normativo

3.1 Marco institucional

4. Capítulo II Problema de investigación: Las deficiencias que existen en los modelos de responsabilidad empresarial en las actividades de extracción minera en el Ecuador.

4.1 Marco Conceptual

4.2 Marco Doctrinario

4.3 Marco Normativo

4.4 Marco Institucional

5. Capítulo III Investigación de campo

5.1 Sistematización y análisis de los resultados obtenidos

6. Capítulo IV Diseño de Modelo de Responsabilidad Social

7. Capítulo V Formulación de Código de Responsabilidad Social

Conclusiones y Recomendaciones

Bibliografía

Anexos

Índice

8. Metodología

Proponemos una investigación teórica y una investigación de campo.

INVESTIGACIÓN TEÓRICA

Es una investigación bibliográfica, de perspectiva comparada. Realizada con la finalidad de conocer cuáles son las propuestas, metodologías, experiencias y modelos de responsabilidad empresarial en las actividades extractivas de empresas mineras en Latinoamérica. Para este efecto a cada estudiante se le asignará un país específico para que realice este estudio comparativo

La metodología de trabajo implica el análisis normativo, doctrinario, teórico de los modelos de responsabilidad empresarial que se aplican en otros países latinoamericanos.

Sumariamente el trabajo de investigación consiste en la realización de los siguientes pasos:

a) Identificación de las fuentes de información bibliográfica. Legitimación de las mismas. Acopio de información. b) Elaboración de: 1) marco conceptual; 2) marco doctrinario; 3) marco normativo; 4) marco institucional, de las políticas de responsabilidad empresarial en las empresas de extracción minera del país asignado. c) Problema de investigación. Las deficiencias que existen en los modelos de responsabilidad empresarial en las actividades de extracción minera en el Ecuador. Elaboración de: a) marco conceptual; b) marco doctrinario; c) marco normativo; d) marco institucional.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

a) Diagnóstico y recolección de información: Se realizará una ficha investigativa a los miembros de la comunidad a fin de que puedan expresar sus percepciones y sus intereses. Dicha información será posteriormente socializada en una plenaria general. La ficha investigativa permitirá tener un conocimiento real sobre las técnicas de responsabilidad social que se desarrollan por parte de las Empresas mineras en el lugar establecido por el estudiante.

b) La información obtenida será sistematizada y analizada en el contexto global del proyecto. Para la recolección de la información se aplicarán herramientas adecuadas a la realidad local.

La información será sistematizada por grupos de acuerdo a cada uno de las variables identificadas.

c) Se realizarán entrevistas y encuestas, a los directivos, personeros de la empresa y representantes de los trabajadores de la empresa, en relación con las políticas de responsabilidad social que se han implementado en las labores extractivas.

d) Devolución de la información a la comunidad: De acuerdo a los criterios de credibilidad de la información obtenida y en la medida en que nuestros resultados son auténticos, el análisis será validado mediante talleres participativos con los miembros de las comunidades, con el fin de interiorizar y sensibilizar a los miembros de la

comunidad sobre la importancia de un buen manejo de técnicas de responsabilidad social, con el fin de implementar el nuevo modelo propuesto.

Diseño de modelo de Responsabilidad Social

Una vez realizada la investigación y analizados los modelos de responsabilidad social en el lugar escogido, se diseñara un modelo de responsabilidad acorde a la realidad y la aplicabilidad en la comunidad. Este modelo será validado por las empresas mineras y la respectiva comunidad.

Formulación de código de responsabilidad.

Luego de establecer el modelo de responsabilidad social se culminará el trabajo con la formulación de un código de responsabilidad social o código de conducta para las empresas que realicen actividades extractivas.

Métodos y Técnicas

METODOLOGÍA CAPÍTULO	MÉTODOS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
CAPÍTULO I: La Responsabilidad Social Empresarial en las Empresas Extractivas Mineras	Método científico: Analítico sintético/deductivo- inductivo Método particular: 1. Identificación de las fuentes bibliográficas. 2. Legitimación de las mismas. 3. Elaboración del marco conceptual. 4. Elaboración del marco doctrinario. 5. Elaboración del marco normativo. 6. Elaboración del marco institucional.	Recopilación documental	-Textos -Internet

<p>CAPÍTULO II: Problema de investigación: Las deficiencias que existen en los modelos de responsabilidad empresarial en las actividades de extracción minera en el Ecuador.</p>	<p>Método científico: Analítico sintético/deductivo-inductivo Método particular: 1. Identificación de las fuentes bibliográficas. 2. Legitimación de las mismas. 3. Elaboración del marco conceptual. 4. Elaboración del marco doctrinario. 5. Elaboración del marco normativo. 6. Elaboración del marco institucional.</p>	<p>Recopilación documental</p>	<p>-Textos -Internet</p>
<p>CAPÍTULO III: Investigación de campo</p>	<p>Método científico: Inductivo-Deductivo Participativo Cuantitativo y Cualitativo Método Particular: 1. Diagnóstico y recolección de información. 2. Sistematización y análisis de los resultados obtenidos. 3. Devolución de la información a la</p>	<p>Observación Entrevista Encuesta Grupos focales (miembros representativos de la comunidad o barrio)</p>	<p>Formularios a aplicarse a los Representantes de las empresas mineras, representantes de los trabajadores de las empresas mineras, miembros representativos de las comunidades o barrios.</p>

	comunidad.		
CAPÍTULO IV: Diseño de Modelo de Responsabilidad Social	Método científico: Inductivo-Deductivo Participativo Método Particular: 1. Realizada la investigación y analizados los modelos de responsabilidad social, diseñar un modelo de responsabilidad acorde a la realidad y la aplicabilidad en la comunidad. 2. Este modelo será validado por las empresas mineras y la respectiva comunidad.	Recopilación documental	-Textos -Internet
CAPÍTULO V: Formulación de Código de Responsabilidad Social	Método científico: Inductivo-Deductivo Participativo Método Particular: 1. Establecido el modelo de responsabilidad social, se formulará un código de responsabilidad social o código de conducta para las	Recopilación documental	-Textos -Internet

	empresas que realicen actividades extractivas.		
--	--	--	--

9. Ficha de investigación y encuestas

Revisar anexos.

10. Bibliografía

- ALLENS Arthur Robinson. (2008) 'Corporate Culture' as a basis for the criminal liability of corporations. Informe para el Representante Especial sobre Derechos Humanos y Empresas del Secretario General de las Naciones Unidas. 2008 (en <http://198.170.85.29/Allens-Arthur-Robinson-Corporate-Culture-paper-for-Ruggie-Feb-2008.pdf>, operativo en Agosto de)
- BENDELL, Jem. (2005) Facing corporate power. En May, Steve; Cheney, George y Roper Juliet.
- The Debate Over Corporate Social Responsibility. Oxford University Press. Estados Unidos. 2007
- BLAGESCU, M. et al., Pathways to Accountability: The Global Accountability Framework, London: One World Trust.
- CHENEY, George; Roper, Juliet y May, Steve. Overview. En May, Steve; Cheney, George y Roper Juliet. (2007) The Debate Over Corporate Social Responsibility. Oxford University Press. Estados Unidos.
- DEVA, Surya. (2006) Global Compact: A Critique of UN's Public-Private Partnership for Promoting Corporate Citizenship. City University of Hong Kong. En Syracuse Journal of International Law & Commerce, Vol. 34, pp. 107-151.
- ECCJ. Fair Law: Legal Proposals to Improve Corporate Accountability for Environmental and Human Rights Abuses. European Coalition for Corporate Justice (en http://www.corporate-responsibility.org/module_images/ECCJ_FairLaw.pdf, operative en agosto de 2008)
- (<http://www.ethicalcorp.com/content.asp?ContentID=5898&ContTypeID=69>) operativo en Agosto de 2008
- Fox, Jonathan. The uncertain relationship between transparency and accountability.
- Development in Practice, Volumen 17, Tema 4. Agosto 2007 (en <http://dx.doi.org/10.1080/09614520701469955>, operativo en Agosto de 2008)
- GARCÍA, Joana; Carvalho, Ana Carolina; Moreira, Juliana; Amaro, Rebecca y Meinike,
- Mariela. (2007). La campaña de los empresarios brasileños con relación a la Responsabilidad Social. Revista Perspectivas N°18. Universidad Católica. Chile.

- KNUDSEN, Jette Steen. (2005) The Global Reporting Initiative in Denmark: Emperor's New Clothes or Useful Reporting Tool? En Reconciling Governance Philosophies: 21st Century Challenge,s editado por Mette Morsing y Andrew Kakabadse, UK, Palgrave.
- LUPSON, Jonathan. (2007) A Phenomenographic Study of British Civil Servants' Conceptions of Accountability. Cranfield University. Londres.
- MELE, Valentina y Baccaro, Lucio. Network Governance in International Organizations.

ENCUESTA PARA MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES

Fecha:

Empresa:

Cargo o actividad:

Responsable de la encuesta:

En el marco del proyecto de Responsabilidad Social, solicitamos a usted contestar las siguientes preguntas:

SATISFACCIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO AL COMPROMISO DE LA EMPRESA

La Empresa apoya a:

1. Proyectos con el Gobierno Autónomo Descentralizado?
NO

Si su respuesta es SI qué proyecto (s) conoce?

INFRAESTRUCTURA (especificar)	
EDUCACIÓN (especificar)	
SALUD (especificar)	
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (especificar)	
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (especificar)	
APOYO ADMINISTRATIVO (especificar)	

APOYO A LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL (especificar)	
OTROS (especificar)	

¿Qué piensa usted de estos apoyos? Por qué? Especificar de acuerdo a cada uno de los apoyos señalados en el cuadro anterior.

2. Proyectos con organizaciones sociales:

Si su respuesta es SI qué proyecto (s) conoce?

CON NIÑOS/JÓVENES (especificar)	
CON MUJERES (especificar)	
CON DISCAPACITADOS (especificar)	
CON FAMILIAS (especificar)	
CON ONG ECOLÓGICAS (especificar)	
CON ONG SOCIALES (especificar)	

--	--

¿Qué piensa usted de estos apoyos? Por qué? Especificar de acuerdo a cada uno de los apoyos señalados en el cuadro anterior.

3. Proyectos de fortalecimiento ciudadano: SI NO

Qué proyectos apoya?

4. En caso de no existir el apoyo de las Empresas, cuál es su criterio al respecto?

ENCUESTA PARA REPRESENTANTES TRABAJADORES DE EMPRESAS MINERAS

Fecha:

Empresa:

Cargo o actividad:

Responsable de la encuesta:

En el marco del proyecto de Responsabilidad Social, solicitamos a usted contestar las siguientes preguntas:

INDICADORES DE SATISFACCIÓN LABORAL

1. El salario que recibe esta acorde a las actividades que realiza?

SI NO

2. La Empresa en la cual trabaja le cubre algún tipo de seguro?

SOCIAL P O OS
NINGUNO

3. Recibe algún tipo de las siguientes prestaciones? En caso de recibirlas marque con una X en su elección.

	SI	NO
Uniforme de trabajo		
Mantenimiento de uniforme, materiales de trabajo		
Vivienda		
Alimentación		
Otras (especifique)		

4. Su horario de trabajo está establecido por:

Código del Trabajo Empresa

5. Su empresa le ofrece flexibilidad en su horario de trabajo en caso de calamidad doméstica?

SI NO

6. Su empresa le ofrece espacios de recreación?

	SI	NO
Deportes		
Radio		
Televisión		
Prensa		
Dinámicas		
Otras (especifique)		

7. El ambiente laboral en el cual trabaja le ofrece instalaciones adecuadas para el aseo personal?

	SI	NO
Sanitarios		
Duchas		
Lavabos		
Otras (especifique)		

8. La Empresa cuenta con un dispensario médico?

SI NO

9. La Empresa le realiza chequeos médicos?

SI

1. De 1 a 3 meses

2. De 4 a 6 meses

3. De 7 a 9 meses

4. De 10 a 12 meses

5. Más de 12 meses

10. Cuenta con algún servicio extra en caso de enfermedad por parte de la empresa?

SI NO

Indicar el servicio

11. La Empresa le ofrece servicios para su familia?

	SI	NO
SALUD		
EDUCACIÓN		
OTROS (especifique)		

12. Aspiración Personal:

OFERTAS DE CAPACITACIÓN CONTÍNUA:

NINGUNA	
ESCASA	
PERMANENTE	

OFERTA DE BECAS DE PREGRADO Y POSTGRADO:

NINGUNA	
ESCASA	
PERMANENTE	

FICHA PARA RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Fecha:..... Empresa:.....Cargo Actividad:..... Responsable de la Entrevista:.....

En el marco del proyecto de responsabilidad social, solicitamos a usted contestar las siguientes preguntas:

1. La empresa cuenta con un modelo de responsabilidad social?

	AREA LABORAL	AREA AMBIENTAL	AREA DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEFINICION DE COMPROMISO			
MODELO			
ESTRATEGIAS			

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	FECHA INICIO/ FIN	DESCRIPCION	FECHA INICIO/ FIN	DESCRIPCION	FECHA INICIO/ FIN

ACTA DE ANALISIS DE MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CODIGO DE CONDUCTA

En el cantón Zaruma, provincia de El Oro, siendo las 18h00 del día 28 de septiembre del año en curso, se reúne la Lcda. Lourdes Mendieta con dos de los cinco empleados que integraron el grupo focal para realizar el análisis del modelo de responsabilidad social y código de conducta, el mismo que es producto de la sistematización de propuesta de la institución en diferentes planes por áreas de trabajo y aportes de la gerencia y el personal entrevistado.

Se acuerda por ética y acuerdo previo no mencionar los nombres del personal que participo en ambas reuniones.

Entre los aspectos planteados se encuentran:

- Consideran importante que existan un modelo de responsabilidad social que integre a la comunidad ya que ellos están conscientes del descontento existente y eso conlleva a que no les tengan voluntad y eso a la larga es perjudicial
- Quizás por la política de bajo perfil es complejo expresar lo que se piensa, pese a que están contentos con los beneficios que reciben de la institución y manifiestan tener mucho aprecio al gerente
- Temen mucho a las políticas gubernamentales
- Expresan estar de acuerdo con la propuesta presentada.

En relación a la gerencia fue complicado después de la visita reunirse con el personal por encontrarse fuera de viaje, el contacto para conocer su opinión fue da manera virtual. Quién opina estar de acuerdo en programar y hacer para otro momento una evaluación general del modelo y código de conducta, en estos momentos de encuentran en etapa de inversión de nuevos requerimientos para nuevos proyectos; considera que para tener buena acogida es fundamental tener

Aspectos fundamentales cubiertos. Está de acuerdo en que es mejor articular todos los planes que tienen dispersos y revisar la mirada existente en la intervención que realizan con la comunidad.

Es importante mencionar que fue difícil tomar fotografías, ya que en el momento de la visita se manifestó que no podíamos ingresar cámaras, celulares ni ningún tipo de dispositivo tecnológico.

Lourdes Mendieta

Responsable